

**ACUERDO No. 02 DE 2003  
ACTA 02 DEL 04 DE MARZO DE 2003**

**Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2001-2010 de la Fundación Universitaria Luis Amigó.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,**  
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO:** Es menester crear mecanismos de Planeación que orienten el devenir institucional, en condiciones de oportunidad y pertinencia, conforme a la Misión y la Visión.

**SEGUNDO:** El Plan Estratégico de Desarrollo permite el Direccionamiento de la Institución, en condiciones proyectivas y prospectivas de progreso, crecimiento, cooperación y responsabilidad de todos los estamentos.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase el Plan Estratégico de Desarrollo 2001-2010, cuyo texto se anexa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cuando se presenten situaciones nuevas, que impliquen variaciones en dicho Plan, déleguese en el Señor Rector, la competencia para hacer las acomodaciones del caso o establecer las prioridades que considere convenientes para la buena marcha institucional.

**¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!**

Dado en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de Dos Mil Tres (2003).

  
**Fundación Universitaria  
L U I S AMIGÓ**  
**PADRE JOSÉ LEVY RAMÍREZ LÓPEZ**  
Presidente  
Consejo Superior  
**PRESIDENTE**


  
**Fundación Universitaria  
L U I S AMIGÓ**  
**FRANCISCO JAVIER COSTA GÓMEZ**  
Secretario General  
**Secretaría General**

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

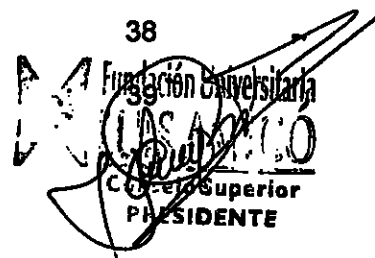
2001 – 2010

Fundación Universitaria  
LUIS AMIGÓ  
Consejo Superior  
PRESIDENTE



## TABLA DE CONTENIDO

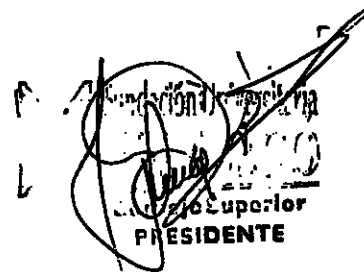
	Página
<b>Consejo Superior 2003</b>	<b>5</b>
<b>Comité Directivo 2003</b>	<b>6</b>
<b>Comité de Planeación 2001</b>	<b>7</b>
<b>Equipo de Apoyo Institucional para la elaboración del Plan de Desarrollo 2001 - 2010</b>	<b>8</b>
<b>Personal Directivo 2001</b>	<b>9</b>
<b>Presentación</b>	<b>13</b>
<b>Introducción</b>	<b>15</b>
<b>Reseña histórica</b>	<b>22</b>
<b>Cronología de la iniciación de los programas académicos</b>	<b>24</b>
<b>Centros Regionales</b>	<b>25</b>
<b>Filosofía institucional</b>	<b>27</b>
<b>Misión</b>	<b>27</b>
<b>Visión</b>	<b>27</b>
<b>La Visión y sus factores</b>	<b>27</b>
<b>Principios</b>	<b>31</b>
<b>Objetivos</b>	<b>33</b>
<b>Estrategias</b>	<b>35</b>
<b>Estrategia 1 Actualizar y ofrecer los servicios educativos en la modalidad de educación a distancia.</b>	<b>35</b>
<b>Estrategia 2 Diseñar y ofrecer servicios educativos con metodología virtual</b>	<b>36</b>
<b>Estrategia 3 Materializar en los procesos académicos, investigativos y de prestación de servicios una perspectiva humanista e integral.</b>	<b>37</b>
<b>Estrategia 4 Satisfacer permanentemente con nuestros servicios las necesidades de formación, investigación e intervención del medio.</b>	<b>38</b>
<b>Estrategia 5 Promover la cultura de Autoevaluación Institucional</b>	



<b>Estrategia 6 Promover y consolidar una cultura investigativa institucional, que acoja criterios de calidad nacionales e internacionales.</b>	<b>39</b>
<b>Estrategia 7 Diseñar y desarrollar propuestas de maestrías</b>	<b>40</b>
<b>Estrategia 8 Actualizar los recursos físicos (espacios) y tecnológicos y racionalizar su uso para atender las demandas institucionales.</b>	<b>41</b>
<b>Estrategia 9 Diseñar y establecer mecanismos de financiación a largo plazo para matrículas en los programas académicos.</b>	<b>42</b>
<b>Estrategia 10 Estimular la creatividad y la innovación institucional para atender de manera flexible las características de las nuevas generaciones.</b>	<b>42</b>
<b>Estrategia 11 Crear un sistema de comunicación eficaz</b>	<b>43</b>
<b>Estrategia 12 Diseñar e implementar un plan de capacitación y actualización del talento humano</b>	<b>43</b>
<b>Estrategia 13 Fortalecer procesos de articulación de las Unidades de la Estructura Orgánica de la FUNLAM.</b>	<b>44</b>
<b>Estrategia 14 Establecer vínculos con empresas del medio y egresados De la FUNLAM con fundamento en el requerimiento de servicios.</b>	<b>45</b>
<b>Estrategia 15 Promover y estimular la producción escrita de la Comunidad Institucional.</b>	<b>45</b>
<b>Estrategia 16 Formular políticas de estímulos académicos para docentes y estudiantes.</b>	<b>45</b>
<b>Estrategia 17 Fortalecer el proceso de la evaluación académica en la Institución.</b>	<b>46</b>
<b>Estrategia 18 Diversificar los ingresos económicos</b>	<b>46</b>
<b>Estrategia 19 Actualizar permanentemente las estructuras curriculares de los programas académicos existentes y los contemplados en el <i>Plan de Desarrollo Académico</i>.</b>	<b>46</b>
<b>Estrategia 20 Vincular gradualmente docentes-investigadores de medio tiempo y tiempo completo.</b>	<b>47</b>

47  
Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Vicerrector Superior  
RESIDENTE

<b>Estrategia 21</b> Consolidar y fortalecer vínculos interinstitucionales de carácter nacional e internacional en la perspectiva de cooperación e intercambio académico, investigativo y de servicios.	47
<b>Estrategia 22</b> Apoyar y estimular la creación de organizaciones de egresados de cada programa académico de la FUNLAM.	48
<b>Estrategia 23</b> Optimizar y racionalizar la planta de cargos de la FUNLAM y aplicar el proceso de selección institucional para el personal académico y administrativo.	48
<b>Estrategia 24</b> Posicionar la producción investigativa de la FUNLAM.	48
<b>Plan Estratégico de Desarrollo Académico 2001 – 2010</b>	<b>50</b>
Antecedentes	50
Fundamentos conceptuales para la elaboración del Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010	51
Criterios y elementos orientadores del Plan de Desarrollo Académico 2001 – 2010	53
Análisis de contexto y marco de referencia para la elaboración del Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010	54
Objetivos del Plan de Desarrollo Académico 2001 – 2010	57
Políticas y estrategias para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo Académico 2001 – 2010	58
<b>Protocolos e instructivos para la inscripción y presentación De proyectos</b>	<b>60</b>
Protocolo para la inscripción de proyectos	61
Instructivo para diligenciar el protocolo de inscripción de proyectos	62
Protocolo para la elaboración de proyectos	65
Instructivo para diligenciar el protocolo para la elaboración de proyectos	67



**CONSEJO SUPERIOR \***

**Padre José Leví Ramírez López**  
Superior Provincial y Presidente

**Padre Marino Martínez Pérez**  
Rector

**Padre Elmer Antonio Saldaña Sarmiento**  
Representante del Consejo Provincial de la Congregación de  
Religiosos Terciarios Capuchinos

**Fray Arnoldo Acosta Benjumea**  
Representante del Consejo Provincial de la Congregación de  
Religiosos Terciarios Capuchinos

**Padre Rubén Darío Gutiérrez Piedrahita**  
Representante del Señor Arzobispo de Medellín

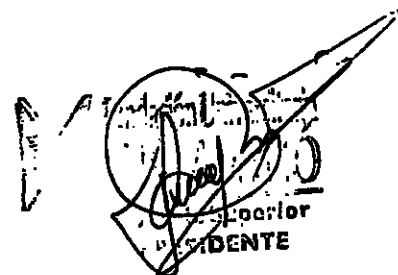
**Maria Victoria Agudelo Vargas**  
Representante de los Decanos

**Carmen Cecilia Yarce Rendón**  
Representante de los Docentes

**Dora Alba Gómez Pérez**  
Representante de los estudiantes

**Francisco Javier Acosta Gómez**  
Secretario General

\* Año 2003



## **COMITÉ DIRECTIVO \***

**Padre Marino Martínez Pérez**  
Rector. Presidente

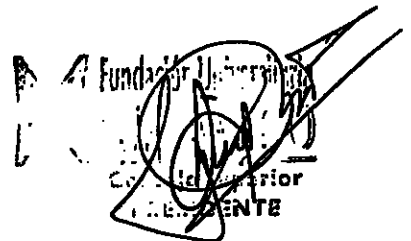
**José Jaime Díaz Osorio**  
Vicerrector Académico

**Francisco Cardona Restrepo**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**Hernán Ospina Atehortúa**  
Director de Planeación

**Francisco Javier Acosta Gómez**  
Secretario General

\* Año 2003



## **COMITÉ DE PLANEACIÓN \***

**Hernán Ospina Atehortúa**  
Director de Planeación. Presidente

**Francisco Cardona Restrepo**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**José Jaime Díaz Osorio**  
Vicerrector Académico

**Blanca Irma López Gómez**  
Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas

**P. Iván Darío Toro Jaramillo**  
Decano de la Facultad de Filosofía y Teología

**Claudia Vélez de la Calle**  
Decana de la Facultad de Educación

**Teresita Duque Rendón**  
Directora del Centro de Servicios a la Comunidad

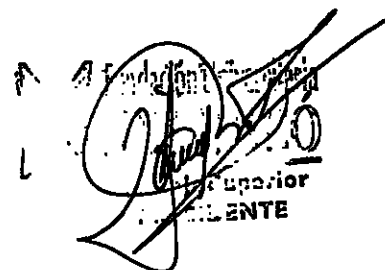
**Patricia Elena Ramírez Arboleda**  
Directora del Centro de Investigaciones

**Oscar Arias Londoño**  
Representante de los Directores de Programa

**Marta Helena Palacio Roldán**  
Directora de Bienestar Universitario

**Horacio Bastidas Acevedo**  
Analista de Planeación

\* Año 2001





## **EQUIPO DE APOYO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2001 – 2010**

**Hernán Ospina Atehortúa**  
Director de Planeación. Coordinador

**Gloria María Acosta Trujillo**  
Directora de la Licenciatura en Educación Preescolar

**Horacio Bastidas Acevedo**  
Analista de Planeación

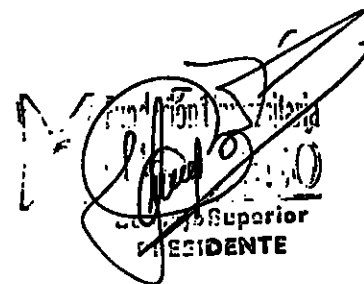
**Gustavo Adolfo Calderón Vallejo**  
Docente Investigador

**Jorge William Guerra Montoya**  
Coordinador de las Especializaciones de la Facultad de Educación

**Alvaro Mauricio Moreno Mejía**  
Jefe del Departamento de Costos y Presupuesto

**Rubén Darío Osorio Jiménez**  
Director del Programa de Economía con énfasis en Gerencia para el Desarrollo

**Luz Mery Cardona Sánchez**  
Secretaría de la Dirección de Planeación



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Superior  
PRESIDENTE

**PERSONAL DIRECTIVO \***

**P. Marino Martínez Pérez**  
Rector

**Francisco Cardona Restrepo**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**José Jaime Díaz Osorio**  
Vicerrector Académico

**Francisco Javier Acosta Gómez**  
Secretario General

**Hernán Ospina Atehortúa**  
Director de Planeación

**Marta Helena Palacio Roldán**  
Directora de Bienestar Universitario

**Claudia Vélez de la Calle**  
Decana de la Facultad de Educación

**Blanca Irma López Gómez**  
Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas

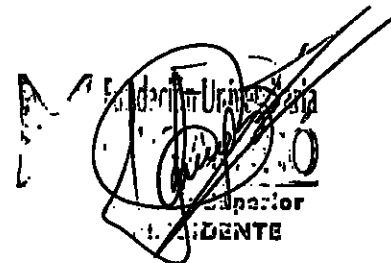
**Teresita Duque Rendón**  
Directora del Centro de Servicios a la Comunidad

**Patricia Elena Ramírez Arboleda**  
Directora del Centro de Investigaciones

**Gloria María Acosta Trujillo**  
Directora de la Licenciatura en Educación Preescolar

**Gerardo León Franco Zapata**  
Director de la Licenciatura en Educación Básica

**Rocío Elena Cadavid Álvarez**  
Directora de la Licenciatura en Pedagogía Reeducativa



**Jorge William Guerra Montoya**  
Coordinador de las Especializaciones de la Facultad de Educación

**María Eugenia Villegas Peña**  
Directora del Programa de Desarrollo Familiar

**Claudia Teresa Gómez Gutiérrez**  
Directora del Programa de Comunicación Social

**Martha Eugenia Lezcano Miranda**  
Directora del Programa de Derecho y Ciencias Humanas

**Jaime Alberto Carmona Parra**  
Director del Programa de Psicología con énfasis en Psicología Social

**Guillermo Alonso Castaño Pérez**  
Coordinador de la Especialización en Farmacodependencia

**Oscar Arias Londoño**  
Director del Programa de Administración de Empresas con énfasis en  
Economía Solidaria

**María Victoria Agudelo Vargas**  
Directora del Programa de Contaduría Pública

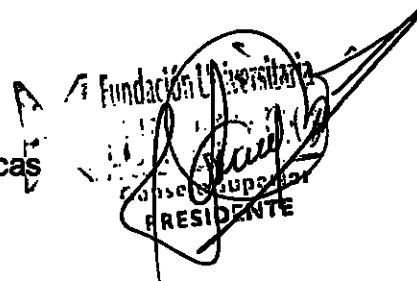
**Rubén Darío Osorio Jiménez**  
Director del Programa de Economía con énfasis en Gerencia para el Desarrollo

**P. Iván Darío Toro Jaramillo**  
Decano de la Facultad de Filosofía y Teología

**Nora Margarita Ortiz Acevedo**  
Jefe del Departamento de Idiomas

**Bernardo Hugo Arboleda Montoya**  
Jefe del Departamento de Informática

**Carlos Alberto Muñoz Henao**  
Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Consejo Superior de la Fundación  
PRESIDENTE

**Jaime Hernando Aranguren Granados**  
Coordinador de Egresados

**Zulima Estella Restrepo Henao**  
Jefe del Departamento de Administración de Documentos

**Flor Marina Vera Vélez**  
Jefe del Departamento de Registro Académico

**Alvaro Mauricio Moreno Mejía**  
Jefe del Departamento de Costos y Presupuesto

**Carlos Javier Tabares Arcila**  
Jefe del Departamento de Relaciones Laborales

**Juan Carlos Martínez Ramírez**  
Jefe del Departamento de Contabilidad

**Myriam Esperanza Ruiz Romero**  
Jefe del Departamento de Sistemas

**María Cristina Herrera Mesa**  
Jefe del Departamento de Tesorería

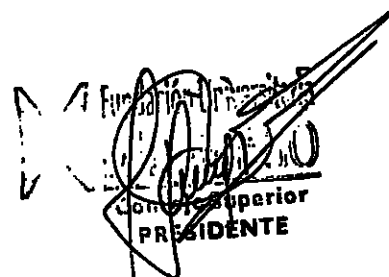
**Olga Lucía Echeverri Alvarán**  
Jefe del Departamento de Almacén y Proveduría

**Ángel Ospina Salazar**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

**Javier Sneyder Cuervo Durango**  
Jefe del Departamento de Publicaciones

**Beatriz Elena Cadavid Gómez**  
Ex Jefe del Departamento de Biblioteca

**Arcangelina Correa Isaza**  
Coordinadora de servicios no docentes



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

**Luz María Múnera Ospina**  
Coordinadora de educación permanente

**Renán Darío López Gallón**  
Coordinador de la Especialización en Intervención de los Procesos Familiares

**Wilson Ruiz Becerra**  
Director del Centro Regional Santafé de Bogotá

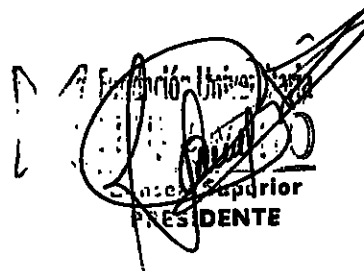
**Samuel López Castaño**  
Director del Centro Regional Manizales

**Mirid Sornoza Argumedo**  
Directora del Centro Regional Montería

**Harold Viáfara Sandoval**  
**Carlos Alberto Molina Gómez**  
Directores del Centro Regional Palmira

**Luz Fedra Rúa Gutiérrez**  
Directora del Centro Regional Cartagena

\* Año 2001



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

## PRESENTACIÓN

La calidad debida a la Educación Superior obliga a la renovación de la enseñanza y del aprendizaje con programas que desarrollen la capacidad intelectual de los estudiantes y con el uso de métodos de participación activa, infraestructura física adecuada y autoevaluación permanente.

Hay que asumir responsabilidades tales como la competencia, las relaciones con la sociedad como un todo, las relaciones con el mundo del trabajo, las relaciones con el Estado, la financiación y distribución de costos, el fortalecimiento de la investigación y la calidad del personal y de los programas.

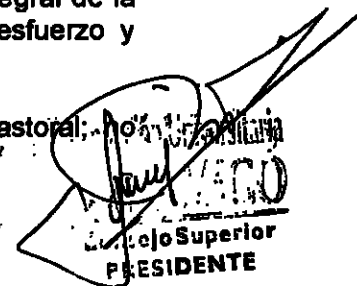
Somos **Universidad Católica**, por lo tanto debemos poseer, como lo dice la *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae*, una inspiración cristiana, una reflexión continua a la luz de la fe católica sobre el saber humano, una fidelidad al mensaje cristiano, un esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida.

*... "La Universidad Católica es el lugar donde los estudiosos examinan a fondo la realidad con los métodos propios de cada disciplina académica. Es una unidad viva de organismos, dedicados a la investigación de la verdad. Da prioridad a lo ético sobre lo técnico y a la persona humana sobre las cosas. Se dedica a la búsqueda del significado de los descubrimientos científicos y tecnológicos con el fin de garantizar que sean usados para el auténtico bien de cada persona y del conjunto de la sociedad humana. Así mismo, en esta búsqueda debe encontrar la dimensión moral, espiritual, y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y de la tecnología en la perspectiva total de la persona humana. En síntesis, la Universidad Católica está convencida que no hay más que una cultura: la humana, la del hombre para el hombre".*

Esta construcción del carácter Católico se facilita con la construcción del carácter Amigoniano, pues éste implica asumir los valores del propio carisma de los Tercerarios Capuchinos para "recrear al hombre en Dios" y "reconstruir integralmente al hombre". Entonces es fácil pensar que la educación tiene como fin la vuelta del hombre a Dios. Por lo tanto la educación supone una visión integradora y cristiana de la antropología, en la que las dimensiones teológica, psicológica y social son como vasos comunicantes que se van complementando al unísono.

La espiritualidad Amigoniana contribuye eficazmente en la FUNLAM a conformar nuestro sistema pedagógico con algunas notas ya tradicionales del mismo: sentido integral de la educación, progresión y personalización en el tratamiento, valoración del esfuerzo y ambiente de familia...

No queremos una Pastoral en la Universidad, sino una Universidad en Pastoral; queremos Amigonianismo en la Universidad, sino una Universidad Amigoniana.



Handwritten signature and official stamp of the President of the Superior Council of FUNLAM. The stamp includes the text: "FUNLAM", "Consejo Superior", and "PRESIDENTE".

**La planificación estratégica es un esfuerzo disciplinario para producir decisiones fundamentales que van a moldear la naturaleza y dirección de las actividades de la organización.**

Como colectivamente elaboramos la Misión y Principios, otro tanto hicimos con el Plan de Desarrollo 2001 - 2010, el cual es la guía de acción de la institución, fundamentada en la Misión, que es la definición de la especificidad de su servicio a la sociedad.

**El Plan Estratégico** tiene como elementos constitutivos básicos la filosofía institucional (Misión, Visión), el diagnóstico, las estrategias.

**El Plan Operativo** es la forma detallada como se lleva a la práctica el Plan Estratégico, mediante proyectos (objetivos, metas y actividades).

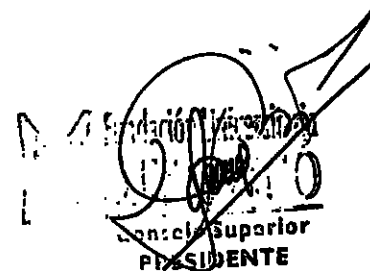
La permanente construcción académica de la FUNLAM significa concebirla siempre desde su Misión, estructurarla desde sus objetivos de formación y de conocimiento, asumirla con pertenencia desde el punto de vista personal y con calidad desde el punto de vista profesional. Esta tarea requiere el protagonismo constante de quienes la construimos.

La FUNLAM es un todo, donde lo académico y lo administrativo son como el reverso y el anverso de una misma moneda. El soporte académico le define su razón de ser y el soporte administrativo le posibilita al primero, por su naturaleza, desarrollos de calidad.

La FUNLAM es una "Institución Universitaria Católica y Amigoniana", por lo tanto para que la formación tenga plena eficacia, no puede ceñirse al mero "saber", debe interesarse también y aportar al "saber hacer" y, principalmente, integrarse en el "saber ser". La visión de una formación global de las personas no puede excluirse en nuestra perspectiva pedagógica.

La FUNLAM, en su proceso histórico de construcción, debe ser gerenciada teniendo como centro a la persona y basada en la eficacia de la gente. Las personas constituyen el valor supremo porque son las programadoras, las que producen todo en los diferentes niveles institucionales.

Fr. MARINO MARTÍNEZ PÉREZ  
Rector



## INTRODUCCIÓN

El Acuerdo 10 del 1º de septiembre de 1998, emanado del Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó, determina que la Dirección de Planeación de la FUNLAM “*está encargada de liderar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, y de asesorar, coordinar, controlar y evaluar su ejecución*”.

Liderar el proceso expresa de manera implícita que la Dirección de Planeación no elabora el Plan. Este mandato revela el fundamento de una planeación exitosa: su construcción se hace con quienes la ejecutarán.

Con el fin de darle cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Planeación conformó con empleados de la Institución un *Equipo de Apoyo* para prestar a las Unidades asistencia técnica en el proceso de elaboración del Plan.

En reunión del **Comité de Planeación**, realizada el 28 de septiembre de 2000 (acta 06), se aprobó la constitución de dicho *Equipo* con estos empleados:

- Gloria María Acosta Trujillo, Directora del Programa de Educación Preescolar (Facultad de Educación).
- Jorge William Guerra Montoya, Coordinador de la Especialización en Gestión de Procesos Curriculares (Facultad de Educación).
- Alvaro Mauricio Moreno Mejía, Jefe del Departamento de Costos y Presupuesto (Vicerrectoría Administrativa y Financiera).
- Gustavo Adolfo Calderón Vallejo, Docente Investigador (Centro de Investigaciones).
- Rubén Darío Osorio Jiménez, Asistente del Programa de Administración de Empresas.
- Horacio Bastidas Acevedo, Analista de Planeación

Una de las responsabilidades fundamentales de los miembros del *Equipo*, además de la correspondiente al análisis permanente de información para entregar al Comité de Planeación, consistió en asesorar a las diferentes Unidades administrativas y académicas en el levantamiento de su respectivo diagnóstico (consignado en el tomo 1 de *Elementos para la formulación del Plan de Desarrollo 2001 – 2010*), base de la matriz DOFA del Plan Institucional.

En el diagnóstico de las Unidades se hizo un primer acercamiento a los Centros Regionales, cuando tales Unidades tuvieran relación directa con el desarrollo de actividades (programas y administración) de la Institución en tales Centros.

El *Equipo* analizó y sistematizó los resultados del *diagnóstico institucional* para formular las estrategias DA, DO, FA, FO que se presentaron al Comité de Planeación para su respectivo estudio.

  
Consejo Superior  
PRESIDENTE



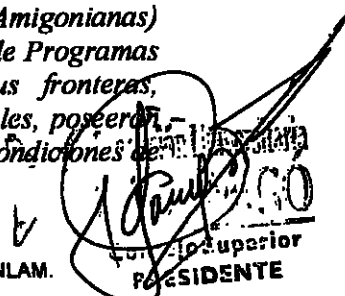
Las Unidades organizacionales se asignaron así a los miembros del *Equipo de Apoyo*:

- **Facultad de Educación** con sus respectivos programas académicos de pregrado y posgrado: **Gloria María Acosta Trujillo y Jorge William Guerra Montoya.**
- **Facultad de Derecho y Ciencias Humanas** con sus respectivos programas académicos de pregrado y posgrado: **Hernán Ospina Atehortúa y Horacio Bastidas Acevedo.**
- **Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables** con sus respectivos programas de pregrado y posgrado: **Rubén Darío Osorio Jiménez.**
- **Vicerrectoría Administrativa y Financiera** con sus departamentos adscritos de Relaciones Laborales, Sistemas, Tesorería, Costos y Presupuesto, Publicaciones, Servicios Generales y de Almacén y Proveduría: **Alvaro Mauricio Moreno Mejía.**
- **Vicerrectoría Académica** con sus departamentos de Registro Académico, Biblioteca, Idiomas, Informática y de Tecnología para la Educación: **Gloria María Acosta Trujillo y Jorge William Guerra Montoya.**
- **Centro Servicios a la Comunidad** con las Unidades de Coordinación de Servicios no Docentes y la Coordinación de Educación Permanente: **Gustavo A. Calderón Vallejo.**
- **Centro de Investigaciones:** **Rubén Darío Osorio Jiménez**
- **Secretaría General** con las Unidades adscritas de Coordinación de Egresados, Departamento de Administración de Documentos, Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Oficina de Mercadeo y Publicidad: **Horacio Bastidas Acevedo.**
- **Dirección de Bienestar Universitario** con sus Unidades adscritas: **Gloria María Acosta Trujillo.**
- **Programa de Identidad Amigoniana:** **Gustavo A. Calderón Vallejo**

El diagnóstico inicial de los **Centros Regionales** se hizo desde la sede Medellín por medio de las Unidades administrativas y académicas que tienen extensión en aquellos, según la concepción que la Fundación Universitaria Luis Amigó ha determinado para tales Centros:

*"Los Centros Regionales –CREAD- y las CUNA (Comunidades Universitarias Amigonianas) se conciben como la Fundación en las regiones y como Centros Administrativos de Programas Extendidos, donde la cobertura de la gestión institucional encuentra sus fronteras, mediatizadas por el personal allí asignado. Cuando se transformen en seccionales, poseerán la misma concepción organizacional de la sede central, adaptada a sus propias condiciones de desarrollo".<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Estructura Orgánica, Acuerdo 10 del 1º de septiembre de 1998, emanado del Consejo Superior de la FUNLAM.



*“El Centro Regional de Educación a Distancia –CREAD- es la unidad administrativa encargada de coordinar en el nivel regional o local, la prestación de servicios educativos a los usuarios de los programas que la Fundación Universitaria Luis Amigó está en capacidad de ofrecer, en la modalidad semipresencial o a distancia”.*<sup>2</sup>

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo 2001 – 2010 se cumplieron las siguientes actividades, aunque no estrictamente en orden cronológico:

- **Determinación del período del Plan y conformación de un equipo de empleados de la Institución, seleccionados por la Rectoría, para formular la Visión Institucional para el período. Sensibilización sobre las responsabilidades de los integrantes del equipo.**

Se determinó elaborar un plan estratégico que oriente el desarrollo institucional en el lapso 2001 – 2010.

El equipo al que se entregó documentación sobre la técnica para formular una Visión, significado y valor de ésta, se integró así en octubre de 1998:

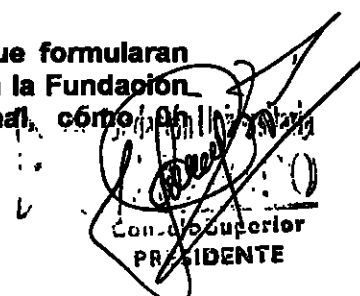
- Padre Marino Martínez Pérez, Rector
- Francisco Cardona Restrepo, Vicerrector Administrativo y Financiero
- José Jaime Díaz Osorio, Vicerrector Académico
- Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General
- Claudia Vélez de la Calle, Decana de la Facultad de Educación
- Teresita Duque Rendón, Directora del Centro de Servicios a la Comunidad
- Patricia Elena Ramírez Arboleda, Directora del Centro de Investigaciones
- Oscar Arias Londoño, Director del Programa de Administración de Empresas
- Gerardo León Zapata, Director del Programa de Educación Básica
- Martha Cecilia Restrepo Ramírez, Jefe del Departamento de Idiomas
- Bernardo Hugo Arboleda Montoya, Jefe del Departamento de Informática

La Visión que se adoptó finalmente por Rectoría fue la siguiente:

En el año 2010 la Fundación Universitaria Luis Amigó, será reconocida *nacional e internacionalmente* como centro de estudios de Educación Superior de alta *calidad* en torno a la relación ser humano, cultura y sociedad, con *filosofía Humanista Cristiana y vocación pedagógica*, que potencia la formación y el desarrollo de seres humanos integrales, con conciencia civilista, autonomía intelectual e investigativa, pioneros y comprometidos, tolerantes, en búsqueda de la dignidad, la calidad de vida y la trascendencia.

- **Constitución, por parte de Rectoría, de comisiones de estudio que formularan propuestas que hagan viable que los Principios y Valores que rigen la Fundación se interioricen en los integrantes de la comunidad institucional, como un desarrollo de la Misión y la Visión**

<sup>2</sup> Acuerdo No. 04 del 7 de septiembre de 1999, emanado del Consejo Superior de la FUNLAM.



Consejo Superior  
PRESIDENTE

El trabajo se distribuyó de la siguiente manera:

**- Solidaridad**

Claudia del Pilar Vélez de la Calle, Decana de la Facultad de Educación  
Nora Margarita Ortiz Acevedo, Jefe del Departamento de Idiomas  
Carolina Montoya Montoya, Docente Investigadora  
Oscar Arias Londoño, Director del Programa de Administración de Empresas

**- Participación**

José Jaime Díaz Osorio, Vicerrector Académico  
Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General  
Hernán Ospina Atehortúa, Director de Planeación  
Blanca Irma López Gómez, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Humanas  
Teresita Duque Rendón, Directora Centro de Servicios a la Comunidad  
María Victoria Agudelo Vargas, Directora del Programa de Contaduría Pública  
Arcangelina Correa Isaza, Coordinadora Servicios no docentes  
Luz María Múnera Ospina, Coordinadora Educación Permanente  
Orlando Pérez Osorio, Coordinador Microcurrículos  
Gloria Esperanza Castañeda Gómez, Docente Investigadora  
Horacio Bastidas Acevedo, Analista de Planeación

**- Justicia Social**

Patricia Elena Ramírez Arboleda, Directora del Centro de Investigaciones  
Guillermo Alonso Castaño Pérez, Coordinador Especialización en Farmacodependencia  
Gloria María Acosta Trujillo, Directora del Programa de Educación Preescolar  
María Elsy Quintero García, Coordinadora Programa Identidad Amigoniana  
Rubén Darío Osorio Jiménez, Asistente del Programa de Administración de Empresas  
Alvaro Mauricio Moreno Mejía, Jefe del Departamento de Costos y Presupuesto  
Ángela María Parra Bastidas, Docente Investigadora  
Gustavo Adolfo Calderón Vallejo, Docente Investigador  
Horacio Bastidas Acevedo, Analista de Planeación

**- Fomento de la Ética**

Luz Elena Jiménez Gómez, Docente Investigadora

**- Autogestión**

Jorge William Guerra Montoya, Coordinador Especialización en Gestión de Procesos Curriculares.

**- Convivencia armónica**

Martha Eugenia Lezcano Miranda, Directora del Programa de Derecho y Ciencias Humanas.



- **Levantamiento del diagnóstico DOFA de las Unidades asignadas a cada miembro del Equipo de Apoyo.**

Toda la información que sirvió de base al levantamiento del diagnóstico DOFA se consignó en el tomo 1 de los *Elementos para la formulación del Plan de desarrollo 2001 – 2010*.

- **“Soñemos la Universidad”, consulta – diagnóstico hecha a los empleados de la FUNLAM de la sede Medellín.**

Se llevó a cabo el jueves 29 de marzo de 2001 con las preguntas ¿Qué conservarías de la FUNLAM? (por fortalezas), ¿Qué mejorarías de la FUNLAM? (por debilidades), ¿Qué crearías en la FUNLAM? (por oportunidades), ¿De qué protegerías la FUNLAM? (por amenazas).

Asistieron de todos los niveles y Unidades 96 empleados, que se consultaron por grupos conformados al azar con 2 personas cada grupo.

Los cuadros siguientes muestran el resumen de la consulta, cuya totalidad se conserva en el tomo 1 de los *Elementos para la formulación del Plan de Desarrollo 2001 – 2010*:

• Cantidad de parejas que respondieron		48
• Cantidad de respuestas a la pregunta No. 1 (¿Qué conservarías de la FUNLAM?)	214	26.9%
• Cantidad de respuestas a la pregunta No. 2 (¿Qué mejorarías de la FUNLAM?)	228	28.7%
• Cantidad de respuestas a la pregunta No. 3 (¿Qué crearías (dentro) en la FUNLAM?)	170	21.4%
• Cantidad de respuestas a la pregunta No. 4 (¿De qué protegerías la FUNLAM?)	183	23%
<b>TOTAL DE RESPUESTAS A LAS 40 PREGUNTAS</b>	<b>795</b>	<b>100%</b>

Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Superior  
PRESIDENTE

**CATEGORIZACIÓN DE RESPUESTAS DE LA CONSULTA**

CATEGORÍAS	RESPUESTAS				
	CONSERVAR EN	MEJORAR EN	CREAR EN	PROTEGERLA DE	TOTAL
1. PROYECTO INSTITUCIONAL (Misión, Visión, Valores y Principios, Filosofía y Políticas institucionales)	98	8	7	45	158
2. ASPECTOS ACADÉMICOS (Docencia, investigación, Servicios a la Comunidad)	25	28	39	14	106
3. BIENESTAR INSTITUCIONAL	5	15	40	--	60
4. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	48	90	39	62	239
5. PLANTA FÍSICA	3	31	23	1	58
6. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	2	22	10	--	34
7. RECURSOS FINANCIEROS	1	3	1	3	8
8. AMBIENTE LABORAL	32	31	11	58	132
<b>TOTALES</b>	<b>214</b>	<b>228</b>	<b>170</b>	<b>183</b>	<b>795</b>

- Análisis y sistematización del diagnóstico elaborado por todas las Unidades, más el de la *consulta - diagnóstico*. Formulación de las estrategias DA, DO, FA, FO. Presentación de ambos trabajos al Comité de Planeación para su discusión y aprobación.

Para el efecto el Comité de Planeación se dividió en tres comisiones, cada una de las cuales fue acompañada por miembros del *Equipo de Apoyo*, así:

**COMISIÓN No. 1**

Claudia Vélez de la Calle  
Patricia Ramírez Arboleda  
Blanca Irma López G.  
Oscar Arias Londoño

**EQUIPO DE APOYO**

Gloria María Acosta Trujillo  
Jorge William Guerra Montoya

Fundación Universitaria Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

**COMISIÓN No. 2**

José Jaime Díaz Osorio  
Martha Helena Palacio R.  
Teresita Duque Rendón

Gustavo Adolfo Calderón

**COMISIÓN No. 3**

Francisco Cardona Restrepo  
María Victoria Agudelo Vargas

Horacio Bastidas Acevedo  
Alvaro Mauricio Moreno M.

El 27 de septiembre de 2001 el Comité de Planeación dio su aprobación a la redacción definitiva de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la Institución y decidió su estudio para formular las **estrategias DA, DO, FA, FO.**

- **Evaluación del *diagnóstico* en el cual se fundamentó el Plan 1996 – 2000. Informe final de los *proyectos* del Plan.**

Esta fase enriqueció el Plan 2001 – 2010 con aspectos que no se detectaron en el diagnóstico base.

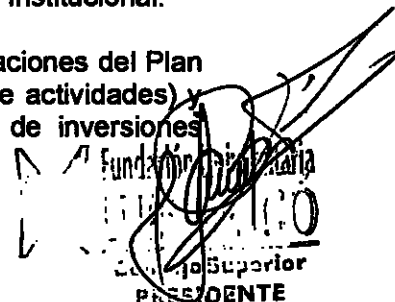
**Planes Operativos**

Se formularán anualmente por parte de las Unidades organizacionales a las cuales, por sus responsabilidades, les correspondan temáticas de las estrategias.

Cada proyecto de cada estrategia tendrá un gerente que se encargará de hacerlo efectivo. Para el efecto se elaboraron los protocolos de inscripción y presentación con sus instructivos pertinentes.

Los proyectos de desarrollo de la FUNLAM no solo procederán de las estrategias DA, DO, FA, FO, sino, también, de la Visión, la Autoevaluación con miras a la Acreditación (proyección operativa de los análisis concluyentes) y Proyecto Educativo Institucional.

El Comité de Planeación conceptuará respecto de los ajustes o modificaciones del Plan Estratégico, estudiará y evaluará los planes operativos anuales (plan de actividades) y su respectivo cumplimiento y participará en la elaboración del plan de inversiones (Acuerdo 10 de 1998).



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Presidente

## RESEÑA HISTÓRICA

La Fundación Universitaria Luis Amigó, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores de la Provincia de San José, es una Institución Católica de carácter privado, sin ánimo de lucro y naturaleza autónoma, con domicilio en Medellín donde tiene la sede principal, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No.17701 del 9 de noviembre de 1984, emanada del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que presta un servicio público cultural en Educación Superior. Tiene en la actualidad cinco Centros Regionales en sendas ciudades de nuestro país; pero la Institución hace presencia en otros municipios colombianos mediante la coordinación desde esos cinco Centros y la sede Medellín.

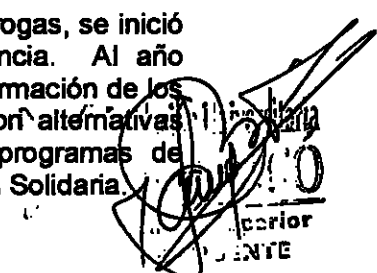
Aunque la Fundación Universitaria Luis Amigó solo inició labores en el primer semestre de 1985, sus raíces se remontan hasta 1889 cuando Fray Luis Amigó y Ferrer fundó la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos con el propósito de atender la problemática del menor en dificultad. Esta labor se inició en España y se extendió luego a diferentes regiones del planeta. A Colombia, Bogotá, llegó en 1928. A Medellín llegaron los frailes Terciarios Capuchinos en 1951 para asumir la dirección de la Escuela de Trabajo San José, Institución dedicada a la reeducación de menores.

En 1964 los Terciarios Capuchinos crean el Instituto Psicopedagógico Amigó en el que dictaron cursos de Psicopedagogía Correccional a partir de 1971; cursos que serían el origen de la Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, germen de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Esta Licenciatura responde a la vocación y misión de los Religiosos Terciarios Capuchinos, así como a las acciones que para atender necesidades de los jóvenes en conflicto con la ley, o con serios problemas de socialización venía desarrollando esta Comunidad Religiosa.

El prestigio nacional de los Religiosos Terciarios Capuchinos con los cursos de Psicopedagogía Correccional, establecidos por ellos para la formación de los docentes de sus instituciones, sirvió para que la FUNLAM proyectara a las diferentes regiones del país la Licenciatura en Pedagogía Reeducativa por medio de Centros Regionales de Educación a Distancia, CREAD, y de Comunidades Universitarias Amigonianas (CUNA).

Los CREAD estaban contemplados en el decreto 1820 de 1982, sobre educación abierta y a distancia, firmado por el entonces presidente Belisario Betancur, y la FUNLAM los creó en cinco ciudades capitales de Departamentos diferentes a Antioquia. La CUNA fue un modelo establecido por la Fundación con el fin de atender a los educadores interesados en hacer la Licenciatura en Pedagogía Reeducativa en zonas apartadas de Medellín y de ciudades capitales de otros Departamentos. Esta fue la estrategia como la FUNLAM puso en marcha la descentralización de sus servicios educativos en las regiones de menores posibilidades de acceso a la Educación Superior en el país.

En 1992, ante el incremento de la problemática del consumo y tráfico de drogas, se inició en la Fundación el Posgrado de Especialización en Farmacodependencia. Al año siguiente, 1993, por la necesidad de vincular la familia a los procesos de formación de los educandos y de abrir horizontes para la vinculación al campo laboral con alternativas diferentes a las tradicionales del contexto económico, se inician los programas de Desarrollo Familiar y Administración de Empresas con Énfasis en Economía Solidaria.



Handwritten signature and stamp. The stamp includes the text "Superior" and "ENTE".

En 1994, el Consejo Superior definió directrices para la creación de nuevos programas de pregrado y de posgrado, según acuerdo 007 del 31 de Mayo.

En el año de 1995, por acuerdo 01A del 10 de abril, se creó la Facultad de Educación, como unidad académica organizacional para agrupar profesiones o disciplinas relacionadas con la formación pedagógica, y para el fomento de políticas de gestión y coordinación de los lineamientos pedagógicos del proyecto educativo institucional. Además, en este año, se diseñaron y organizaron las especializaciones en Legislación de Familia y de Menores, Animación Sociocultural y Pedagogía Social, Docencia de las Ciencias Sociales, y Gestión de Procesos Curriculares, y se inició la organización y conformación del Departamento de Inglés.

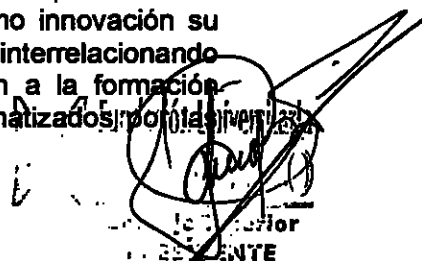
En el primer semestre de 1999, la Fundación Universitaria Luis Amigó inició el desarrollo de programas de pregrado con metodología presencial. Se empezó con el Programa de Comunicación Social. Éste constituye una propuesta que busca desarrollar en el estudiante, desde la investigación y el conocimiento de los medios masivos de comunicación, la sensibilidad hacia la cultura local como elemento básico para la interculturalidad, y la pesquisa de acciones para la educación de la sociedad desde el cine, la radio, la televisión, la prensa, la internet. El eje estructural es la articulación entre comunicación y educación como elemento pedagógico para el desarrollo de los ciudadanos.

Con el Programa de Derecho, que se inició en el primer semestre de 2000, se buscó la formación de un profesional con sólidos conocimientos de investigación jurídica y una gran actitud ética. El énfasis en derecho de familia es un complemento a la carrera de Desarrollo Familiar.

Con Psicología, que también se inició en el primer semestre de 2000, la Institución se propuso tener un profesional formado para el trabajo con comunidades, diferente al psicólogo tradicional preparado para la atención individual de las personas en consultorios clínicos o en el campo educativo. Así se daría una respuesta a las necesidades sociales de trabajo comunitario.

Posteriormente, para el segundo semestre de 2000, se aprobaron los pregrados en Economía y Contaduría Pública, siempre en el contexto de una formación profesional con alto sentido social. Este último se caracteriza por los ejes de formación *humano, social, específico, científico y práctico – investigativo* y la integración de los contenidos en núcleos temáticos con énfasis de profundización a partir del octavo semestre en costos, revisoría fiscal, derecho tributario y las finanzas.

En el primer semestre de 2001, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, aprobó e inscribió en su Sistema Nacional de Información sobre la Educación Superior, SNIES, el nuevo programa de Teología de la FUNLAM, el cual está adscrito a la Facultad de Filosofía y Teología. El pregrado tiene como innovación su enfoque curricular que presenta una visión integradora de la teología, interrelacionando los núcleos básicos y los ejes temáticos de tal manera que apuntan a la formación humana y cristiana desde los problemas y los marcos teóricos sistematizados por las diversas disciplinas teológicas.



Consejo Superior  
PRESIDENTE



Para esta fecha, 2001, la Institución ya tiene avanzados los proyectos para los pregrados de Filosofía e Ingeniería de Sistemas así como la Especialización en Filosofía del Derecho y la Tecnología en Sistemas de Información.

**CRONOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS HASTA EL AÑO 2001**

ORDEN	PROGRAMA	FECHA DE INICIACIÓN	
		AÑO	SEM.
1	Licenciatura en Pedagogía Reeducativa	1985	I
2	<i>Especialización en Farmacodependencia</i>	1992	I
3	Administración de Empresas con énfasis en Econ. Solidaria	1993	I
4	Desarrollo Familiar	1993	I
5	<i>Especialización en Legislación de Familia y de Menores</i>	1995	II
6	<i>Especialización en Animación Sociocultural y Pedagogía Social</i>	1995	II
7	<i>Especialización en Docencia de las Ciencias Sociales</i>	1996	I
8	<i>Especialización en Gestión de Procesos Curriculares</i>	1996	I
9	Licenciatura en Educación Básica (énfasis en Matemática, Inglés, Ciencias Naturales y Tecnología e Informática)	1996	II
10	<i>Especialización en Docencia de las Tecnologías</i>	1997	II
11	Licenciatura en Educación Preescolar	1998	I
12	<i>Especialización en Ética y Valores</i>	1999	I
13	Comunicación Social	1999	I
14	Derecho y Ciencias Humanas	2000	I
15	Psicología con énfasis en Psicología Social	2000	I
16	Contaduría Pública	2000	II
17	Economía con énfasis en Gerencia para el Desarrollo	2000	II
18	<i>Especialización en Gerencia de Servicios Sociales</i>	2000	II
19	<i>Especialización en Docencia Investigativa Universitaria</i>	2001	I
20	<i>Especialización en Pedagogía Institucional Terapéutica</i>	2001	I

Handwritten signature and official stamp of the Superior Director of the institution.

## **CENTROS REGIONALES**

Los Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia se crean según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto No. 1820 de 1983: "Las instituciones de Educación Superior que iniciasen programas académicos en la metodología (sic) a distancia podrán organizar centros regionales, zonales o locales para la prestación de los servicios a los usuarios de tales programas".

En el acuerdo No. 193 del 30 de octubre de 1986, del ICFES, se expresa que "la creación de CREAD... será función del máximo órgano de dirección de las instituciones oficiales de Educación Superior y en las no oficiales del que prevean sus normas estatutarias".

La extensión educativa con Centros Regionales, CREAD, se hizo en la FUNLAM aprovechando aquellos lugares donde la Congregación de Terciarios, o sus hermanas las Terciarias Capuchinas, tenían sede y un local adecuado para el funcionamiento de los Programas.

### **> Centro Regional Bogotá**

La FUNLAM organiza el CREAD Bogotá en 1986 según el oficio No. 0138 del Consejo Superior y Resolución del ICFES No. 1898 de septiembre de 1987. Es el primero de los 5 Centros Regionales de la FUNLAM.

Inició sus labores con el Programa de Pedagogía Reeducativa en la ciudad de Bogotá, en el local del Colegio Seminario Espíritu Santo de propiedad de la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos.

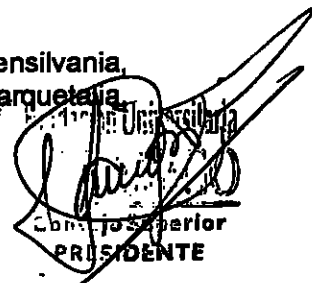
Ha proyectado sus acciones a los municipios de La Calera, La Mesa, Villeta, Pacho, Mesitas del Colegio, Fusagasugá, Villavicencio, Tenjo.

### **> Centro Regional Manizales**

La FUNLAM organiza el CREAD Manizales en 1986, según oficio No. 1074 y Resolución del ICFES No. 1898 de septiembre de 1987.

Inició actividades académicas en 1987, con el programa de Pedagogía Reeducativa, en el local del Instituto San Rafael de propiedad de la Comunidad de los Religiosos Terciarios Capuchinos. Desde 1998 tiene sede propia aledaña a dicho instituto.

Ha proyectado su labor académica y social a los municipios de Manizales, Pensilvania, Viterbo, Chinchiná, Belalcázar, Supía, Anserma, La Merced, Salamina, Marquetalia, Quinchía, Risaralda, Riosucio, Aranzazu, Neira, Apía, Villamaría.



Consejo Superior  
PRESIDENTE

➤ **Centro Regional Montería**

La FUNLAM organiza el CREAD Montería en 1988 según Resolución ICFES No. 2103 de agosto de 1988.

El Centro Regional Montería empezó labores en 1988 con Pedagogía Reeducativa, en el local del Colegio Sagrada Familia de las Religiosas Terciarias Capuchinas. Actualmente tiene su sede propia.

Su labor se ha desarrollado en los municipios de Lórica, Ciénaga de Oro, Sahagún, Moñitos, Chinú, Tuchín, Montelíbano, Ayapel, Valencia, Tierralta y Planeta Rica, en el departamento de Córdoba; y Arboletes, Caucasia y Tarazá en el departamento de Antioquia.

➤ **Centro Regional Palmira**

La FUNLAM organiza el CREAD Palmira en 1991, según Resolución ICFES No. 544 de marzo de 1991.

Inicia actividades en el semestre II de 1991 con el Programa de Pedagogía Reeducativa en el local del Instituto Técnico Industrial Luis Amigó de los Religiosos Terciarios Capuchinos.

Ha proyectado su labor académica y social a los municipios de Piendamó, Caloto y a la ciudad de Popayán.

➤ **Centro Regional Cartagena**

La FUNLAM organiza el CREAD Cartagena en 1992 según Resolución ICFES No. 003363 de diciembre de 1992.

Inicia actividades con Pedagogía Reeducativa en el semestre I de 1993 en el local del Colegio Biffi de propiedad de las Hermanas Franciscanas.

➤ **CUNA de Apartadó**

La FUNLAM hace presencia en el Urabá antioqueño por medio de su CUNA (Comunidad Universitaria Amigoniana) ubicada en el municipio de Apartadó. Con ello contribuye a satisfacer la demanda educativa de este sector del Departamento de Antioquia mediante la descentralización de sus servicios y Programas académicos.

Inició labores en el semestre II de 1994 con el Programa de Administración de Empresas con énfasis en Economía Solidaria.

  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### ❖ UNIVERSIDAD CATÓLICA

La Fundación Universitaria Luis Amigó es erigida como UNIVERSIDAD CATÓLICA mediante el decreto No. 62 del 12 de mayo de 1993, suscrito por el entonces Arzobispo de la Arquidiócesis de Medellín Héctor Rueda Hernández, de conformidad con las Normas Generales de la Constitución Apostólica sobre Universidades Católicas del Sumo Pontífice Juan Pablo II, por el cual, además, se aprueban en todas sus partes los estatutos de la Institución.

### ❖ MISIÓN

La Fundación Universitaria Luis Amigó es una Institución Universitaria Católica de carácter privado, sin ánimo de lucro y naturaleza autónoma, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores de la Provincia de San José como centro humanístico cristiano para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural, en la perspectiva de intervenir la problemática que afecta la calidad de vida de la niñez y de la juventud, de la familia y de la sociedad, y para el fomento de la ética, la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social, por medio de la formación de profesionales con autonomía intelectual, social y ética, capaces de inscribir su objeto de formación en el contexto de la interdisciplinariedad de la ciencia.

### ❖ VISIÓN

En el año 2010 la Fundación Universitaria Luis Amigó, será reconocida **nacional e internacionalmente** como centro de estudios de Educación Superior de alta **calidad** en torno a la relación ser humano, cultura y sociedad, con **filosofía Humanista Cristiana y vocación pedagógica**, que potencia la formación y el desarrollo de seres humanos integrales, con conciencia civilista, autonomía intelectual e investigativa, pioneros y comprometidos, tolerantes, en búsqueda de la dignidad, la calidad de vida y la trascendencia.

#### ➤ La Visión y sus factores.

Alcanzar este sueño (Visión) requiere un intenso trabajo enfocado hacia cada uno de sus cuatro factores:

##### • Calidad

*La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. La calidad requiere también que la enseñanza superior este*

*caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.* <sup>3</sup>

¿Cómo es posible consolidar la FUNLAM como una institución de educación superior con calidad académica? En el fondo, esta pregunta encierra una idea central, la calidad de la formación y educación impartida, y dos elementos clave: el docente y las mediaciones pedagógicas. Esta idea y estos elementos son los que la caracterizan como una institución con vocación pedagógica, centrada en el ser humano como sujeto en permanente crecimiento para lograr calidad.

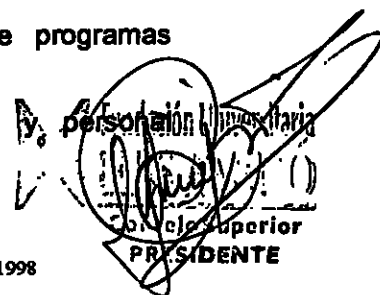
A propósito de la calidad, Birbaum, 1989, plantea tres enfoques de la misma: el meritocrático, el social y el individual. El meritocrático tiene que ver con la adecuación a las normas profesionales y académicas, dictadas por la comunidad académica. En nuestro caso tiene que ver con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, del Consejo Nacional de Acreditación CNA y del Icfes. El social se refiere al grado en que la institución y un programa específico satisfacen las necesidades de la sociedad. Tiene que ver con la pertinencia de los diseños y desarrollo de los currículos. El individual apunta al énfasis en el desarrollo de la persona como individuo. En nuestro caso, hablamos del crecimiento continuo del sujeto como ser humano. El ideal, para lograr calidad, sería combinar los tres enfoques, teniendo en cuenta que la calidad implica: pertinencia social, formación y actualización de docentes, currículos investigativos y formación de un profesional sobre la base del desarrollo de un ser humano integral para actuar exitosamente en un mundo global, no parroquial.

Podemos afirmar que existe una educación de calidad en la medida en que logre una formación integral del ser humano, al máximo de sus potencialidades y posibilidades, en las mejores condiciones posibles, en el momento oportuno y responda a las necesidades sociales.

Este tema se amplía en el *Plan Estratégico de Desarrollo Académico*, presentado por la Vicerrectoría Académica en el presente Plan Estratégico de Desarrollo 2001 - 2010.

Además, será necesario:

- El desarrollo de servicios con altos estándares de calidad lo cual supone procesos de autoevaluación y acreditación.
- El aprovechamiento de programas de becas en el campo internacional para profesores, estudiantes y egresados, así como el intercambio de éstos con profesores e investigadores del exterior.
- Alianzas estratégicas con otras universidades para el desarrollo de programas académicos.
- Promoción de estudios en el exterior para docentes, estudiantes y personal administrativo.



Fundación Universitaria  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

<sup>3</sup> Tomado de *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. París, octubre de 1998

- Convenios con universidades del exterior para ofrecer programas académicos con doble titulación.
- Implementación de la Oficina de Cooperación Interinstitucional de la Estructura Orgánica de la Institución.

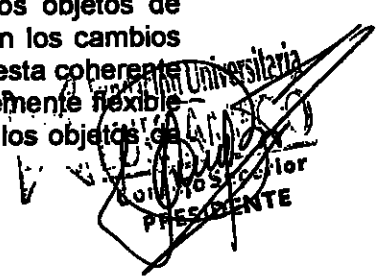
### • Reconocimiento nacional e internacional

Este será posible mediante:

- Investigación, docencia y extensión con participación de académicos y organismos internacionales.
- El liderazgo y continuidad en la pertenencia de la FUNLAM a la Federación Internacional de Universidades Católicas.
- Egresados con competencias en un segundo idioma.
- Difusión de los programas institucionales con catálogos y página web en Español e Inglés.
- El fortalecimiento de su presencia en el ámbito nacional como un servicio de educación para las regiones con mayores necesidades, por medio de sus Centros Regionales en los que se promuevan programas con la pertinencia de las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas de nuestro país.

### • Vocación pedagógica

- Orientación y acompañamiento al proceso de formación y desarrollo del estudiante, hacia la construcción de su proyecto de vida y desempeño sociocultural.
- Una estricta selección y formación de sus docentes
- La maduración de una alternativa epistemológica y profesional
- Una administración ágil y eficiente que asista a las labores académicas propiciando su consolidación y su proyección.
- Unas dinámicas de orden académico de inter y transdisciplinariedad e hibridación epistemológica sustentadas en un sistema de comunicación del conocimiento que permee todos los programas y departamentos de la Institución y establezca unos mecanismos de diálogo con la comunidad de pares y una producción bibliográfica rigurosa desde la que se asegure la vitalidad de la academia.
- El desarrollo de programas profesionales en ciencias sociales, humanas, tecnológicas, de la salud, matemáticas y aplicadas. Estos crecerán alrededor de los objetos de formación, y se actualizarán, replantearán y flexibilizarán de acuerdo con los cambios epistemológicos, históricos, sociales y políticos que demanden una respuesta coherente y pertinente de la universidad. Su estructura curricular será lo suficientemente flexible como para permitir la pluralidad de metodologías, el replanteamiento de los objetos de estudio y la innovación pedagógica y científica.



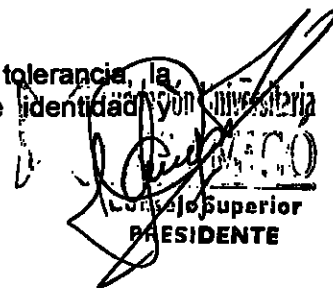
- Posgrados que avanzarán en la reflexión, profundización e investigación de las áreas más representativas de la universidad y se guiarán por el criterio de alta exigencia académica con sentido humano y pertinencia social.
- La investigación y la interpretación del medio, que serán matrices potenciadoras del desarrollo académico e institucional que le darán identidad y sentido al conocimiento al nutrir los programas académicos y los servicios a la comunidad y al propiciar la creación de nuevos escenarios de participación universitaria.
- La articulación con el sector laboral y empresarial como una manera de repensar las relaciones universidad-empresa.
- El desarrollo de la modalidad a distancia y metodología virtual como estrategias que potencian los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La asunción de las problemáticas sociales como el objeto central de atención de la Institución, con fundamento en los principios inspiracionales de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, reinterpretados continuamente según las nuevas configuraciones culturales a las que deba responder la misión carismática que ha heredado la universidad y según su propio desarrollo académico.
- El ejercicio de su autonomía y la de sus egresados para proyectar la misión que la inspira y conservar su identidad institucional y académica en un contexto cambiante y desafiante.

#### • Humanismo Cristiano

No hay más que una cultura: la humana, la del Hombre y para el Hombre. El Humanismo Cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamentos de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad. Este es un principio institucional.

Implica comprometerse con:

- Fomentar la Identidad Amigoniana como programa pedagógico y de formación humano cristiana.
- Promover el Bienestar Universitario con orientación y acompañamiento en la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos.
- Rescatar de la génesis histórico-cultural de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, los elementos de su Visión antropológico humanista, trascendente, social y cultural.
- Fomentar la práctica cotidiana de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la participación, la autonomía y el liderazgo, reafirmando el sentido de pertenencia a la FUNLAM.

  
FUNLAM  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

## ❖ PRINCIPIOS

### ➤ La Institución adopta como principios los contenidos en el Capítulo I del Título Primero de la Ley 30 de 1992:

- *La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.*
- *La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la función social del Estado.*
- *El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la citada Ley, garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.*
- *La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y del pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.*
- *La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.*

### ➤ Además, adopta como principios propios de la Institución los siguientes:

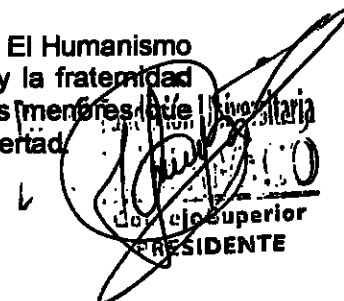
#### • Desarrollo trascendente

De acuerdo con su identidad católica y su Misión inserta en la tradición, experiencia y obra de los Tercerarios Capuchinos, La Fundación Universitaria Luis Amigó regirá sus acciones bajo la consideración que la promoción y búsqueda del saber debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo, en la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, apoyo al desprotegido.

#### • Humanismo Cristiano

No hay más que una cultura: la humana, la del Hombre y para el Hombre. El Humanismo Cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamentos de una comunidad mundial formada por comunidades menores. Estas comunidades tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.

Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE





### • Autonomía

La autonomía se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma orientada por su Misión, sus Valores y su razón de ser, de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de aceptar responsabilidades.

### • Comunidad de estudiosos

La Fundación Universitaria Luis Amigó se constituye en una comunidad de estudiosos que genera su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto circula e interactúa el saber científico. Esta comunidad la integran las instancias académica, de bienestar universitario y administrativa.

La académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se nuclean en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional. Es una instancia con sujetos activos del conocimiento, creadores de sus propios procesos, que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

La de bienestar universitario encargada de adelantar actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

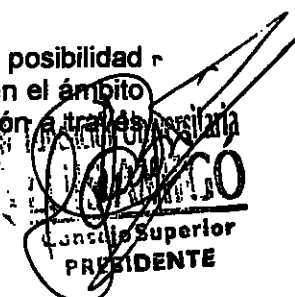
La administrativa debe ser la creadora de condiciones, a todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, en razón de que su función es posibilitar la dinámica requerida por las instancias académica y de bienestar universitario.

### • Interdisciplinariedad

El trabajo en equipo de las diferentes disciplinas, obedece a la compleja naturaleza del conocimiento y es una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Mediante un proceso de corre flexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión y, así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.

### • Proyecto social

La Fundación Universitaria Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su Misión. Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos.



Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

## ❖ OBJETIVOS

### ➤ En razón de la Misión y Principios, la Institución adopta los objetivos generales contemplados en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1992:

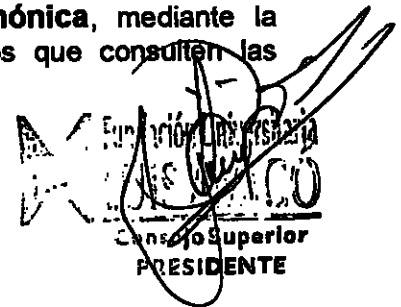
- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y los procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- *Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.*
- *Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.*
- *Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país*

### ➤ Además, adopta como objetivos propios de la Institución los siguientes:

- **Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad**, mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el reconocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de

los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.

- **Formar integralmente a la comunidad universitaria** para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- **Estimular, de manera interdisciplinaria, la búsqueda de la verdad**, a través de la recreación y divulgación de los saberes.
- **Promover el reconocimiento del bien común**, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.
- **Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos**, a través de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- **Garantizar la calidad académica** a través de la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- **Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores** en el contexto social y cultural.
- **Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión**, para la comprensión y búsqueda de la solución a los problemas de orden social y económico.
- **Contribuir a la formación de una sociedad más armónica**, mediante la descentralización y desconcentración de programas y servicios que consulten las necesidades reales de las personas y de las comunidades.



Fundación Universitaria  
LUIS AMIGÓ  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

## ESTRATEGIAS

El diagnóstico efectuado por los integrantes de la comunidad institucional de la Sede Medellín, con la metodología DOFA, arrojó como resultado 24 estrategias que la Fundación deberá desarrollar mediante proyectos durante el lapso 2001 – 2010 para eliminar debilidades, minimizar amenazas, aprovechar oportunidades y conservar sus fortalezas.

Estas estrategias son:

### 1. ACTUALIZAR Y OFRECER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

*“Una organización efectiva lo primero que debe asegurar es su supervivencia en un medio cambiante y para ello debe contar con la capacidad de adaptarse e integrarse creativamente a ese entorno y crear nuevas realidades, es decir, de aprender continuamente.*

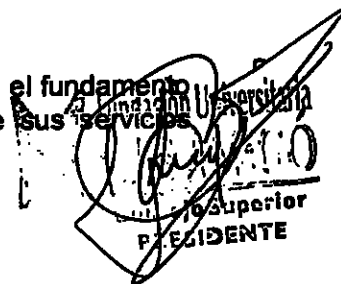
*Las nuevas organizaciones son guiadas por las necesidades de quienes requieren sus productos o servicios, las cuales tratan de satisfacer oportuna y eficientemente...”<sup>4</sup>*

El acelerado desarrollo de la tecnología en los sistemas de comunicación, que ha incrementado su efectividad y reducido costos, y la creciente demanda de educación superior por parte de una numerosa población residente en lugares donde se carece de instituciones que la impartan o, porque aún habiéndolas, los horarios de presencialidad son coincidentes con los horarios laborales de los demandantes, se conjugan para que las Universidades o Instituciones universitarias creen nuevas realidades para satisfacer las necesidades de quienes requieran sus servicios dentro de esas condiciones específicas.

Para la Fundación Universitaria Luis Amigó, la educación a distancia es una modalidad que le ha permitido cumplir ampliamente con los postulados de su Misión entre quienes por sus limitaciones de orden geográfico y de carácter económico, fundamentalmente, no habrían tenido acceso a la Educación Superior.

En la modalidad a distancia la FUNLAM tiene una amplia experiencia; aunque no con la tecnología que deberá desarrollarla en este decenio, desde su iniciación en 1984 su primer Programa, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, fue aprobado en tal modalidad por el ICFES y así se imparte desde entonces (con metodología semipresencial). El resultado: 10.768 egresados en 92 municipios de la geografía nacional, a diciembre del año 2001.

Actualizar la modalidad introduciendo nuevas mediaciones pedagógicas es el fundamento de esta estrategia, para culminar en el decenio con el ofrecimiento de sus servicios educativos virtualmente (estrategia 2).



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Presidente

<sup>4</sup> Tomado de Colombia al filo de la oportunidad, informe conjunto

## 2. DISEÑAR Y OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS CON METODOLOGÍA VIRTUAL

*"... la posibilidad de que Colombia compita adecuadamente con otros países depende de la realización de un enorme esfuerzo a nivel educativo. Para lograrlo, debemos considerar inicialmente el tamaño de la población que necesita educación. Para elevarle su nivel de competitividad con el resto de las sociedades occidentales, una de las herramientas más importantes de las que disponemos es la instrucción de alta calidad por medios computacionales interactivos, como lo empiezan a hacer los países desarrollados.*

*... La importancia de utilizar los computadores en la educación radica en los siguientes aspectos: (1) el acceso a materiales de aprendizaje de gran riqueza y creatividad; (2) la posibilidad de usar sistemas interactivos y de redes; (3) la posibilidad de usar informática y programas educativos para avanzar en los procesos de aprendizaje y; (4) el acceso por telemática a extensos bancos de datos permanentemente actualizados.*

*... El activo más valioso de Colombia es su gente. Su valor estará determinado por su nivel educativo, sus aportes culturales y su capacidad científica y tecnológica. Es necesario que Colombia ingrese en el menor lapso posible al nuevo orden científico y tecnológico y que emprenda una revolución civilizadora. El nuevo orden económico mundial está determinado actualmente por el liderazgo en ciencia y tecnología. La superioridad de algunos sistemas educativos, en especial la alfabetización computacional, el entrenamiento en ciencias básicas, matemáticas, química, física, y la experiencia en laboratorios, así como el fomento del talento para la innovación, generan un mejor nivel de competitividad para los futuros profesionales en ciencia e ingeniería. El desarrollo de las disciplinas humanas y de los talentos artísticos ofrecerán análogas posibilidades en otros campos del saber y de la expresión humana."<sup>5</sup>*

*"Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos.*

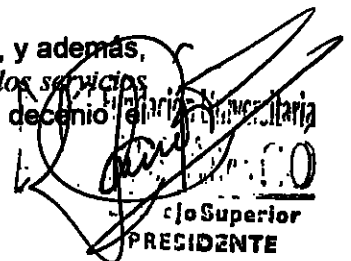
*Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:*

- a. Construir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza.*
- b. Crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización."<sup>6</sup>*

La virtualidad se convierte por todo lo anterior en misión y visión universitarias, y además, para la FUNLAM, en ejercicio de apoyo a la estrategia 1, actualizar y ofrecer los servicios educativos en la modalidad de educación a distancia, para culminar en el decenio el ofrecimiento de ésta con la metodología plena virtual.

<sup>5</sup> Tomado de *Colombia al filo de la oportunidad. Informe conjunto*

<sup>6</sup> Tomado de *la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. París, octubre de 1998.*



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Presidente

### **3. MATERIALIZAR EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS, INVESTIGATIVOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UNA PERSPECTIVA HUMANISTA E INTEGRAL.**

La Fundación Universitaria Luis Amigó trabaja en la búsqueda de su propia identidad, mediante la formación de seres humanos integrales que, a través de la coherencia entre el discurso pedagógico y de las prácticas académicas, lleguen a ser excelentes profesionales, con saberes específicos, con voluntad de servicio, con ética e idoneidad para contribuir al mejoramiento de los sectores sociales y productivos de las diferentes actividades nacionales e internacionales.

El concepto de desarrollo humano en la FUNLAM responde a un proceso dinámico de permanente construcción, paralelo y complementario a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona y de la comunidad. Este concepto está permeando, en todo momento, cada una de las actividades que realizamos a diario para cumplir nuestro objetivo institucional.

Cuando decimos en nuestro eslogan "la realización del ser humano, el compromiso que sabemos cumplir", estamos reconociendo lo fundamental que es para nosotros, pensar la FUNLAM desde la perspectiva de calidad de vida, fundamentada en el concepto de integralidad, que motive y mantenga, día a día, el reto de revisar y mejorar los aspectos pertinentes para el desarrollo y la realización de la persona.

Este desarrollo humano, asumido como proyecto de vida, posibilita, a su vez, un proceso individual y colectivo que lleva a las personas que conforman la Comunidad Universitaria a asumir un rol que les permita construir su identidad personal, profesional y social.

Este proyecto está enmarcado en la identidad católica de nuestra institución, desde una misión cristiana, desde el saber servir a la persona en el desarrollo de su dignidad y de su libertad y busca, en todo momento, la transformación del mundo, la realización de la justicia y la equidad.

Los ejes de formación para el desarrollo humano que permean la institución están definidos por:

- La formación humanística en las distintas actividades curriculares mediante el *Programa de Identidad Amigoniana*.
- La construcción del saber, en función del ser y del quehacer del hombre como sujeto social.
- El fomento de actitudes críticas y reflexivas en lo ético, en lo político y en lo cultural
- La aprehensión e intercambio de saberes e información
- La vida en comunidad y la pertenencia a una sociedad civil
- La participación ciudadana y democrática
- La concertación de voluntades libres y autónomas



- La orientación y el acompañamiento en la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos.
- La consolidación de relaciones de horizontalidad en la interlocución
- El reconocimiento del otro y de los otros
- El respeto por la pluralidad y la diversidad cultural
- El afianzamiento de procesos de identidad y pertenencia institucional, local y regional
- La divulgación, promoción y difusión de la producción intelectual
- El trabajo colaborativo y las relaciones de solidaridad y convivencia
- La vida sana mental y física
- La responsabilidad social y ética
- Los procesos de evaluación orientados por los portafolios de desempeño

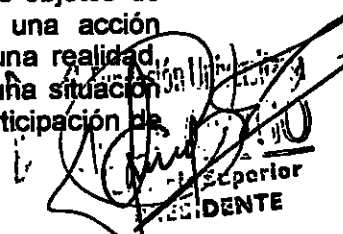
#### **4. SATISFACER PERMANENTEMENTE CON NUESTROS SERVICIOS LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL MEDIO.**

Se parte del compromiso que debe tener la universidad colombiana de proyectarse y contribuir a la transformación de contextos sociales empobrecidos y con tejidos sociales fraccionados. Este compromiso lo cumple por su naturaleza institucional, a partir del desarrollo con calidad de sus funciones de docencia, investigación, extensión, bienestar y proyección de sus egresados.

Con la oferta profesional del servicio, se responde a una necesidad de conocimiento, formación, orientación e intervención. Esto se logra en nuestra institución, no solo con idoneidad académica, técnica y científica, sino con una apuesta como colectivo a una misión que busca incidir en la calidad de vida de las comunidades.

La formación la entendemos no solo como la generación de dispositivos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y el aprendizaje, sino como la formación del ser en tanto devenido, del ser en tanto el otro y del ser en tanto trascendente. Compartimos la acepción de Gadamer, en el sentido que formación es dar forma a las disposiciones y a las capacidades que tiene el ser humano.

Con los servicios de investigación se puede, previo diseño teórico y metodológico de proyectos, aportar respuestas y generar nuevas preguntas en múltiples campos del conocimiento, avanzar en explicaciones provisionales a hipótesis planteadas, analizar un fenómeno social determinado, presentar alternativas a situaciones problemáticas planteadas y contribuir a la comprensión de diversas temáticas de nuestros objetos de formación. La intervención la podemos concebir genéricamente como una acción intencionada de algún sujeto (experto) y un colectivo (institución), sobre una realidad, otros sujetos o unas comunidades, con el ánimo de generar cambios en una situación planteada. Como criterio epistemológico en nuestra intervención está la participación de



Superior  
PRESIDENTE

todos los actores en la transformación de sus condiciones. Es con ellos y a partir de ellos que, como agentes externos, podremos lograr resultados más coherentes con las necesidades de nuestros sujetos y nuestros contextos.

## 5. PROMOVER LA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Autoevaluación se define como un *“proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción, retroalimentación y conceptualización que realizan las instituciones de educación superior, a nivel interno y en cada una de sus estructuras orgánicas, académicas y administrativas, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios.*

*Constituye el paso inicial hacia el proceso de acreditación de programas institucionales de educación superior”*<sup>7</sup>

La FUNLAM asume en esos términos este proceso y propiciará que en él participe de manera amplia la comunidad académica.

La Institución se compromete con la autoevaluación como instrumento fundamental de proyección para garantizar a la sociedad la calidad de los procesos educativos y sus resultados.

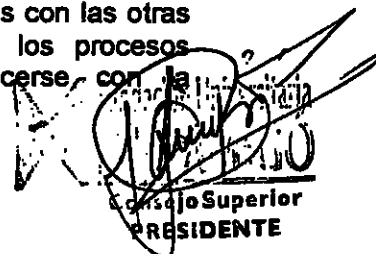
## 6. PROMOVER Y CONSOLIDAR UNA CULTURA INVESTIGATIVA INSTITUCIONAL, QUE ACOJA CRITERIOS DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES.

Por cultura investigativa podemos entender todo el patrimonio de conocimientos construidos por todos los seres humanos (sociedad del conocimiento), en escenarios locales y globales, con todo nuestro ser (sujeto) y con todos los seres (en interacción).

Promover y consolidar una cultura investigativa, significa adentrarse en la diversidad de saberes y disciplinas y en ellos reconocer sus avances y limitaciones en la producción de conocimiento. La cultura investigativa debe reconocer en el desarrollo de los objetos y campos del conocimiento tradiciones, coyunturas y perspectivas en cada saber.

Además de *reconocer* conocimientos universales, debe ubicarlos en contextos y desarrollar investigaciones acordes con las necesidades sociales específicas.

La promoción de una cultura investigativa debe tener desarrollos dialógicos con las otras funciones de la universidad. Los desarrollos y consolidaciones de los procesos investigativos de docentes investigadores y estudiantes deben hacerse con la participación de las comunidades de nuestros entornos próximos.



Consejo Superior  
PRESIDENTE

<sup>7</sup> Manual de instalación y operación del módulo 2.0 Akademia, ICFES, Bogotá, mayo de 1998.



Para la promoción de la cultura investigativa en la FUNLAM, se debe partir de su Misión, su Visión, su Proyecto Educativo Institucional, así como del horizonte trazado para la actual década desde la planeación: apostarle a una universidad humanista, de calidad, pedagógica e internacional. En cada uno de estos grandes objetivos, la investigación deberá orientar y generar grandes aportes.

Además de identificar y formar en las perspectivas ontológicas, epistemológicas, teóricas y metodológicas de la investigación, se debe tener presente la existencia de dos énfasis: uno denominado **investigación formativa**, que pone su empeño en los ejercicios académicos, en los pregrados y en las especializaciones; otro, el que se coloca en la **investigación institucional** y que también tiene un componente formativo (generación de relevo en los grupos de investigación), pero que está comprometido fundamentalmente con la producción del conocimiento nuevo y con lo que se ha denominado "avances en la frontera del conocimiento". Este último énfasis se exige desde instancias rectoras, como Colciencias, para maestrías y doctorados.

La FUNLAM debe *"esforzarse, cuando sea preciso, por establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos íntimamente relacionados de la producción del conocimiento"*.<sup>8</sup>

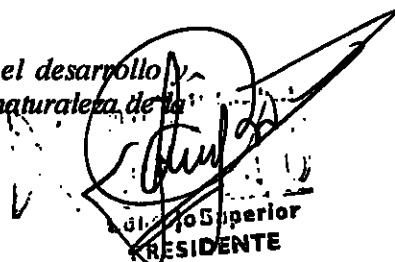
## 7. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROPUESTAS DE MAESTRÍAS

Los programas académicos de maestría, doctorado y posdoctorado, constituyen los grados académicos más altos que ofrece el Sistema de Educación Superior en Colombia y contribuyen a fortalecer las bases para la generación, transferencia y aplicación del conocimiento.

La maestría es *"un posgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica; se culmina con una investigación"*.<sup>9</sup>

Para la FUNLAM, desarrollar maestrías en este decenio es un reto desde la Misión y una necesidad desde su Visión. Este propósito implica recorrer un camino que le permita, por lo menos:

1. *"Tener en funcionamiento grupos de investigación con docentes investigadores de tiempo completo vinculados al programa, proyectos de investigación en ejecución y publicaciones en el campo de la Maestría propuesta."*
2. *Disponer de los recursos físicos, tecnológicos y financieros que permitan el desarrollo y difusión de las actividades docentes e investigativas, de conformidad con la naturaleza de la propuesta."*



Presidente

<sup>8</sup> Tomado de la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, París, octubre de 1998.

<sup>9</sup> Manual de instalación y operación del módulo 2.0 Akademia, ICFES, Bogotá, mayo de 1998.

*3. Estar respaldada en la existencia de programas académicos que sirvan de apoyo al proyecto de Maestría y tener contactos y convenios con grupos nacionales e internacionales que permitan el desarrollo de planes de cooperación, intercambio de docentes y estudiantes, la evaluación de la investigación, la confrontación de los resultados de la misma y el aprovechamiento de los recursos humanos y físicos.*

*4. Contar con una organización administrativa y un reglamento adecuados para estudios de posgrado.*

*5. Haber definido el número de estudiantes que pueden atender la Maestría, las jornadas e indicar la infraestructura y los recursos requeridos”<sup>10</sup>*

La FUNLAM deberá iniciarse en el tema mediante convenios nacionales e internacionales para obtener apoyo académico y ofrecer en colaboración programas de Maestría, sin perjuicio de cumplir con los requisitos de calidad exigidos por el Sistema Nacional de Acreditación, y el previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

## **8. ACTUALIZAR LOS RECURSOS FÍSICOS (ESPACIOS) Y TECNOLÓGICOS Y RACIONALIZAR SU USO PARA ATENDER LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES.**

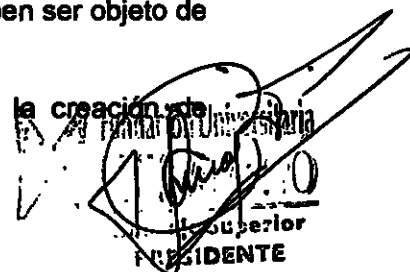
Mantener el ritmo creciente de expansión física debe ser prioridad institucional hasta cuando se satisfaga la demanda estudiantil proyectada para completar el número total de semestres de los programas que se iniciaron a partir de 1999.

Aunque en materia de aulas y oficinas las perspectivas de espacios físicos para la sede Medellín están previstas en su actual edificio, los espacios para recreación y deporte jalonan en este decenio el desarrollo del predio que en San Cristóbal, Medellín, posee la Institución.

Pero en esta materia en los Centros Regionales, la estrategia exige proyectos creativos que resuelvan problemas graves en Bogotá, Palmira y Cartagena. No será posible un desarrollo académico “acreditable” sin un desarrollo físico adecuado. El funcionamiento de Institución de Educación Superior en locales compartidos con estudiantes de primaria y bachillerato no ha sido afortunado, como lo demuestran numerosos casos en Medellín. En esas circunstancias se desenvuelven los Centros Regionales de Bogotá y Palmira.

En el campo de la tecnología, especialmente en cuanto a hardware y software, la Institución, que viene ajustándose en tal sentido, debe continuar su actualización. Proyectos que le permitan racionalizar estos recursos fundamentales, deben ser objeto de desarrollo durante la década que nos ocupa.

De igual manera, no habrá capacidad física ociosa y esto implicará la creación de programas académicos con jornadas que permitan cumplir ese objetivo.



<sup>10</sup> Decreto No. 916 del 22 de mayo de 2001, Ministerio de Educación Nacional.

## **9. DISEÑAR Y ESTABLECER MECANISMOS DE FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA MATRÍCULAS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS.**

En concordancia con su Misión, la Fundación Universitaria Luis Amigó debe crear o convenir con entidades financieras un sistema de préstamos a largo plazo que permita, en la medida de lo posible, generar oportunidades para que las personas de los estratos 1, 2 y 3 puedan ingresar a la Educación Superior en la Institución. Bancos, Cooperativas, un fondo institucional, entre otros, deben ser objeto de análisis por parte de la administración para desarrollar esta estrategia.

## **10. ESTIMULAR LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA ATENDER DE MANERA FLEXIBLE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS GENERACIONES.**

La importancia de los jóvenes en la sociedad contemporánea es incuestionable; su participación en los ámbitos de la política, la economía, lo social, y sobre todo en lo cultural, siempre ha sido muy visible.

La generación actual es producto de nuevas formas de interacciones sociales, caracterizadas por una cultura de la imagen, donde lo visual, auditivo y corporal cobra nuevos significados.

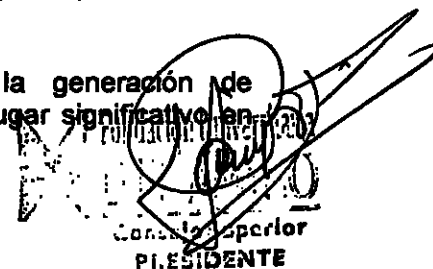
Los desarrollos de las habilidades de pensamiento son distintos, el hablar de hemisferios cerebrales, de inteligencias múltiples e inteligencia emocional entre otras, implica también hablar de nuevas formas de intervención pedagógica para esta generación.

Los estudiantes que ingresan a nuestra universidad manifiestan una modificación significativa respecto de generaciones anteriores en cuanto a su manera de expresar sus pensamientos, la forma de relacionarse con los otros, los estilos de aprendizaje, la manera de conseguir la información, las formas de recreación y entretenimiento, entre otras.

La universidad debe corresponder a los nuevos signos del tiempo que estamos viviendo, propiciando, desde sus funciones básicas, estrategias que favorezcan la formación integral de los estudiantes.

El desarrollo de esta estrategia implica:

- La creación de espacios de reflexión teórica, metodológica y práctica en los programas de estudio de la universidad, con respecto al tema de la juventud y sus problemas de vida cotidiana.
- Promover espacios de discusión académica que permitan la generación de conocimientos para así contribuir a otorgarle a esta temática un lugar significativo en cualquier agenda institucional y académica.

  
Fundación Universitaria Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

- Realizar diversos acercamientos teóricos, metodológicos y prácticos que traten de comprender dicha realidad; recordando siempre que estos acercamientos se asumen desde la pluralidad y diversidad que implican las múltiples miradas de lo social.

## 11. CREAR UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EFICAZ

El diseño de un sistema de comunicación eficaz debe estar fundamentado en la perfecta articulación de la información institucional con datos estadísticos que alimenten las áreas Académica, Administrativa, Financiera y de Bienestar Universitario.

Se refiere la estrategia al establecimiento de una red de comunicaciones a nivel interno, local, nacional e internacional que apoye y fortalezca la cultura organizacional, el sentido de pertenencia y que genere un flujo de información que articule y proyecte socialmente la Institución.

**Sistema de información:** se define como un conjunto interrelacionado y coordinado de archivos de datos, programas, procedimientos, políticas, lenguajes, etc. que suministra información confiable, segura y de manera ágil y oportuna a los usuarios del sistema.

También se define como un conjunto de componentes integrados (generalmente por tecnología de hardware y software) que recolecta, recupera, procesa, almacena y distribuye información como soporte para la toma de decisiones y el control organizacional.

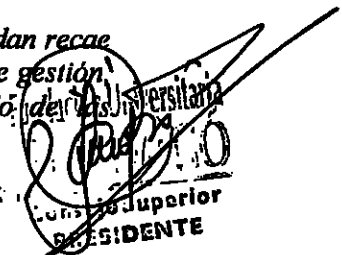
**Sistema de comunicaciones:** se entiende como un conjunto coordinado e integrado de medios, formas y canales de comunicación que garanticen un flujo continuo, eficiente, oportuno y confiable de información que permita fortalecer y articular las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y los procesos académicos y administrativos.

La información y su distribución (comunicación) no dependen única y exclusivamente de la Oficina de Comunicaciones; la información es un insumo y un resultado (producto) que se genera en los procesos académicos y administrativos. La falta de un sistema adecuado de comunicación genera inconvenientes de planeación, ejecución, control, evaluación y retroalimentación de los procesos en las diferentes áreas organizacionales, obstaculizando la articulación de las Unidades. Con una cultura de la comunicación directa y seria, se facilita una mejor calidad en la prestación de los servicios, desempeños y agilidad en los procesos.

## 12. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

*“La responsabilidad de convertir las organizaciones colombianas en unas que aprendan recae sobre sus líderes y sus administradores, quienes tienen a su alcance una tecnología de gestión la cual ha evolucionado considerablemente en los últimos años como resultado de las contribuciones de las ciencias sociales y humanas y otros saberes.”<sup>11</sup>*

<sup>11</sup> Tomado de Colombia al filo de la oportunidad, informe conjunto



*"... En la nueva Colombia de las organizaciones que aprenden, éstas se inspiran en una concepción del ser humano que reconoce y utiliza el pleno potencial de sus capacidades y habilidades; respetan su libertad, su individualidad y su unicidad; entienden que es responsable y productivo porque necesita dar sentido a su vida a través de su trabajo y de su afiliación a una comunidad y a un grupo cuyas metas y actuaciones están inspiradas por una misión trascendente y por unos valores y modelos mentales compartidos."* <sup>12</sup>

Capacitar el talento humano se debe entender como un proceso de calificación y actualización de todos los empleados de la Institución y de sus respectivos equipos de trabajo, en conocimientos, competencias, habilidades y destrezas para una mejor participación en los requerimientos de su desempeño, donde se tenga en cuenta también su bienestar en aspectos como el desarrollo humano, el manejo del stress y el autocuidado.

Se propone una capacitación dentro de una concepción de mejoramiento continuo y formación integral; esto es, que considere a un empleado que tiene diversas dimensiones como ser humano, ser sujeto, ser el otro y ser trascendente.

La capacitación es un momento dentro de todo el proceso educativo del ser, que dura toda su vida. Retomando algunas acepciones universales entendemos por educar: dar forma a las disposiciones y capacidades de los seres humanos. Todo esto debe ser enmarcado dentro de un contexto propio y debe tener en cuenta los elementos guías trazados por la UNESCO: saber ser, saber conocer, saber hacer y aprender a vivir.

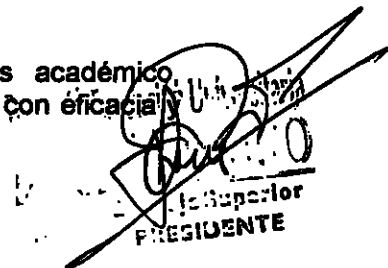
La capacitación debe ser participativa y construida con el otro. Además, debe apuntar a fortalecer los cuatro grandes objetivos de la Fundación. Una institución de calidad; entre otras, calidad humana, calidad en el servicio, calidad en la comunicación. Una institución que le apuesta a lo internacional, en este caso capacitar en competencias tecnológicas y de segunda lengua. Humanista, con énfasis en su identidad, en la solidaridad y el respeto por el otro. Una institución que le apuesta a lo pedagógico, se requiere una capacitación que coloque acentos en contenidos, metodologías y saberes institucionales.

### **13. FORTALECER PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FUNLAM.**

Tiene que ver con la implementación de formas organizativas de gestión institucional, de participación, de trabajo en equipo y por procesos, de aplicación de políticas y normas institucionales que propicien la cultura del autocontrol, de la búsqueda de la calidad, del mejoramiento continuo. La consolidación de una comunidad académica y de una cultura organizacional que fomente el sentido de pertenencia y de compromiso de todos los estamentos y que permita una ágil toma de decisiones con miras al cumplimiento de la misión y a la optimización de los recursos institucionales.

Debe proyectarse la estrategia como la articulación de los sistemas académico, administrativo y financiero y de bienestar universitario para que respondan con eficacia y eficiencia al desarrollo de los procesos en los servicios institucionales.

<sup>12</sup> Tomado de Colombia al filo de la oportunidad, informe conjunto



Presidente  
PRESIDENTE

#### **14. ESTABLECER VÍNCULOS CON EMPRESAS DEL MEDIO Y EGRESADOS DE LA FUNLAM CON FUNDAMENTO EN EL REQUERIMIENTO DE SERVICIOS.**

La docencia, la investigación y la extensión, constituyen las funciones básicas de la Universidad, desde donde deben establecerse vínculos con el entorno regional y nacional, y muy particularmente, con nuestros egresados.

Se trata de fortalecer la relación de la universidad con el entorno económico y social, así como con el conjunto de nuestros egresados, a partir del desarrollo de un portafolio de servicios. En este sentido, debe ponerse en marcha un modelo de gestión en donde cada unidad deje de ser una receptora pasiva de demandas del entorno, para convertirse en una oferente de servicios hacia el mismo. En efecto, cada director o jefe de las distintas unidades académicas y administrativas deberá comportarse como un gerente que lidera el posicionamiento de la universidad en el medio, a partir de sus responsabilidades específicas.

#### **15. PROMOVER Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN ESCRITA DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL.**

Estamos inscritos en la sociedad del conocimiento, una sociedad que exige por parte de los centros académicos la reconstrucción y construcción de nuevos saberes que orienten los desarrollo del ser humano como ser social.

Las nuevas tecnologías y la informática han agilizado la circulación de la información de manera significativa, hemos pasado de una cultura eminentemente oral a una cultura escrita. Actualmente. En esta coyuntura, la información aparece como el elemento clave, aglutinador, estructurador... de este tipo de sociedad.


Esta "sociedad de la información" se va a definir en relación con mecanismos como la producción, el tratamiento y la distribución de la información.

La educación debe favorecer el desarrollo de las destrezas y actitudes necesarias para comunicarse (interpretar y producir mensajes) utilizando distintos lenguajes y medios.

El espacio universitario debe propiciar el desarrollo de un pensamiento crítico en los estudiantes, fomentar la lectura comprensiva y la escritura propositiva como habilidades necesarias para la interacción social y laboral.

#### **16. FORMULAR POLÍTICAS DE ESTÍMULOS ACADÉMICOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.**

Aunque los estímulos son de la cotidianidad institucional, los administrados sienten la necesidad de conocer qué reglas los rigen para apuntarse a ellos.



Handwritten signature and official stamp of the Superior Council President. The stamp includes the text "Consejo Superior" and "PRESIDENTE".

La normatividad para obtener descuentos de matrícula, becas, auxilio de pasajes, publicación de producción académica, pasantías, intercambios, estímulos por monitorías, ingreso y ascenso en el escalafón, año sabático, participación en los organismos de gobierno institucional, estudios de posgrado, etc. debe ser materia de un código al respecto, al cual se le de amplia difusión.

## **17. FORTALECER EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA EN LA INSTITUCIÓN.**

La Institución en su reglamento estudiantil concibe la evaluación académica de los estudiantes como un proceso intencionado, sistemático y crítico de recolección, análisis e interpretación de información que permite a los actores educativos valorar el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes. Con esta estrategia se trata de fortalecer esa concepción mediante la formación de todos los actores (docentes, estudiantes y administrativos) que participan en el proceso educativo que desarrolla la Institución.

## **18. DIVERSIFICAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS**

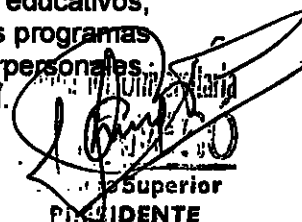
Se busca disminuir la sensibilidad institucional a los ingresos provenientes de matrículas en programas de pregrado y posgrado. La fuerte dependencia de estos ingresos ocasiona gran incertidumbre en las finanzas institucionales.

Diversificar los ingresos constituye una responsabilidad compartida entre las diferentes instancias de dirección de la universidad. En efecto, administrativos, académicos y los responsables de las distintas Unidades de apoyo, deberán gestionar todas las acciones posibles a su alcance para apuntarle a esta estrategia.

Cada Unidad deberá comportarse como una Unidad estratégica de servicios, que proyecta su gestión en el ámbito interno y externo. En este marco, los directores de programas, en estrecha relación con el Centro de Servicios a la Comunidad, están llamados a asumir un papel destacado en la elaboración, desarrollo y consolidación de un portafolio de servicios que incluya educación no formal, investigación, asesorías y consultorías, entre otras.

## **19. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EXISTENTES Y LOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO.**

Las demandas de un mundo globalizado, los cambios en los contextos socioculturales y las exigencias de formación y desarrollo humano integral en los procesos educativos, demandan una actualización permanente de las estructuras curriculares de los programas académicos. Actualización que implica atención a las competencias personales, profesionales e investigativas que deben poseer los profesionales del siglo XXI.



Superior  
PRESIDENTE

## **20. VINCULAR GRADUALMENTE DOCENTES-INVESTIGADORES DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO.**

Esta estrategia pretende que en la FUNLAM se logren altos estándares de calidad académicos, investigativos y administrativos que permitan la Acreditación Institucional en condiciones de costos razonables y graduales.

## **21. CONSOLIDAR Y FORTALECER VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA PERSPECTIVA DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO Y DE SERVICIOS.**

*"El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.*

*Los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo.*

*La dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje"* <sup>13</sup>

El actual momento es definido por numerosos estudiosos de la gestión organizacional, como la época de las alianzas estratégicas. Esto es cierto no sólo en el plano nacional, sino también en el marco internacional, dadas las posibilidades que las comunicaciones nos ofrecen en este sentido.

Se trata de proyectar el quehacer de la FUNLAM en el plano nacional e internacional, en las diferentes áreas de su intervención, a saber, docencia investigación y extensión. Para que esto sea posible, es necesario incorporar en nuestros servicios, el concepto de la calidad para la competitividad internacional.

En este mismo sentido, la pertenencia de la FUNLAM a la Federación Internacional de Universidades Católicas -FIUC-, nos coloca en un buen escenario para desplegar acciones de la más diversa índole en materia de cooperación e intercambio internacional.

Fortalecer los vínculos internacionales de la FUNLAM es un proyecto que le compete a toda la comunidad Amigoniana, tanto académica como administrativa. En efecto, la cooperación no sólo debe darse en el ámbito de lo académico, sino también en áreas propias de la gestión administrativa, recursos humanos y financieros de la universidad, entre otros. Este reconocimiento supone que desde las distintas Unidades académicas

<sup>13</sup> Tomado de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. París, octubre de 1998.



administrativas, así como desde los Centros Regionales y CUNA puedan surgir proyectos, en esta perspectiva.

## **22. APOYAR Y ESTIMULAR LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES DE EGRESADOS DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO DE LA FUNLAM.**

Se puede dejar de ser estudiante de la Institución, pero no se puede dejar de ser egresado.

Promover, estimular y orientar las relaciones directas y permanentes entre la FUNLAM y sus egresados para motivar en ellos el sentido de pertenencia institucional, la creación de organizaciones y de bancos de datos que sirvan como canales eficientes de comunicación; apoyar la realización de encuentros, programación de actividades de capacitación, asesoría técnica y formación continuada, permitirles la participación en proyectos institucionales para prestación de servicios de proyección a la comunidad, es consolidar el estamento que vivifica la Institución en el medio

## **23. OPTIMIZAR Y RACIONALIZAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA FUNLAM Y APLICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.**

Esta estrategia se refiere a que existan los puestos de trabajo estrictamente necesarios que permitan el normal desarrollo de las actividades en la Institución, y que éstos sean ocupados siguiendo las políticas, normas y procedimientos establecidos para cumplir las competencias asignadas a las Unidades de la Estructura Orgánica de la Fundación.

La Institución debe hacer autoevaluación permanente en este tema con el fin de imprimirle a los cargos la dinámica necesaria para atender las demandas del servicio.

## **24. POSICIONAR LA PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA DE LA FUNLAM.**

*“A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán promover y desarrollar la investigación, que es un elemento necesario en todos los sistemas de educación superior, en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas y las artes, dada su pertinencia para el desarrollo. Igualmente habría que reforzar la investigación sobre la propia educación superior por medio de mecanismos como el Foro UNESCO/UNU sobre la enseñanza superior y las Cátedras UNESCO de educación superior. Se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales clave, cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad”.*<sup>14</sup>

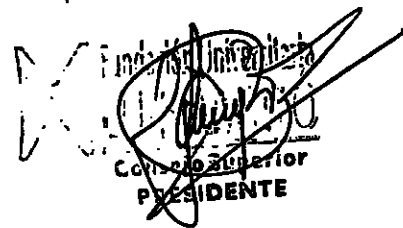
La investigación, como una de las funciones básicas de la universidad, debe servir al propósito de producción del conocimiento con proyección y relevancia social, en el contexto de una sociedad globalizada que demanda por altos estándares de calidad.

<sup>14</sup> Tomado de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, París, octubre de 1998.

El posicionamiento investigativo de la FUNLAM, dependerá de las fortalezas alcanzadas en el desarrollo del sistema universitario de investigaciones; sistema que comprende la estructura administrativa, la normatividad vigente, las fuentes de financiación, la normalización de procesos y las dinámicas investigativas.

En esta estrategia se determinan como aspectos a considerar:

- *Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, instrumentos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, etc.*
- *Calificación académica de los investigadores*
- *Existencia y grado de desarrollo de grupos, centros, redes, programas, líneas de investigación.*
- *Estabilidad de los grupos de investigación y de los investigadores*
- *Tiempo dedicado a la investigación por el personal académico; tiempo reconocido por la institución para tareas investigativas.*
- *Vinculos con pares nacionales e internacionales*
- *Tipo de publicaciones especializadas según su carácter nacional o internacional y si están o no indexadas. Citas y referencias en trabajos de investigación de la institución.*
- *Patentes, registros y desarrollos tecnológicos (en caso de ser pertinente)*
- *Premios y distinciones por trabajos de investigación*
- *Programas de posgrado vinculados a la investigación (doctorados, maestrías). Temáticas de tesis y trabajos de grado; su afinidad o dispersión temática.*
- *Formación de escuelas*
- *Presupuesto de investigación con recursos propios; financiación externa nacional o internacional.*
- *Grado de interdisciplinariedad de la investigación*
- *Intensidad y continuidad de trabajos de campo; estaciones y observatorios (en caso de ser pertinente).*
- *Régimen de propiedad intelectual”<sup>15</sup>*



Handwritten signature and stamp of the Superior Council President. The stamp includes the text "Consejo Superior PRESIDENTE" and a large, stylized signature over it.

<sup>15</sup> Tomado de Lineamientos para la Acreditación institucional, factor investigación, Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Bogotá, Colombia, junio 2001.

## **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ACADÉMICO 2001 – 2010**

### **Vicerrectoría Académica**

#### **1. Antecedentes**

La FUNLAM inicia sus labores académicas en 1985 con el programa de pedagogía reeducativa que surge, de manera casi providencial, como resultado de los cursos de sicopedagogía correccional establecidos por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, con el fin de formar docentes capacitados para trabajar en los centros de reeducación de menores.

En 1992 surgió el programa de especialización en Farmacodependencia con el objetivo de proponer soluciones, desde la academia, a un problema complejo, enmarcado en la línea de la reeducación, como es la droga considerada en sus distintas etapas y factores: producción, transformación, comercialización y consumo.

Luego, en 1993, empezaron los programas de desarrollo familiar y administración de empresas con énfasis en economía solidaria. El primero con el fin de formar profesionales con capacidad para conceptualizar, intervenir y acompañar la dinámica familiar en los distintos contextos socioculturales y de cambio social. El segundo, para dar respuestas a las necesidades específicas del sector de la economía solidaria, como una alternativa a la economía capitalista tradicional.

En 1995 se diseñaron las especializaciones en legislación de familia y de menores, animación sociocultural y pedagogía social, docencia de las ciencias sociales, gestión de procesos curriculares. Las dos primeras empezaron a funcionar en el segundo semestre de 1995, las otras dos al año siguiente. También en este año se estructuró y se inició la licenciatura en educación básica con cuatro énfasis: matemáticas, inglés, ciencias naturales y tecnología e informática. Además, se proyectó la licenciatura en educación preescolar que inició actividades en 1998.

Hasta este momento, no existió, propiamente, un plan de desarrollo académico. Los programas fueron surgiendo, de manera coyuntural, por necesidades específicas o por el deseo de dar continuidad, con educación de posgrado, a los programas de pregrado ya existentes.

El año de 1996 es clave para la FUNLAM. Es el momento en que se pone en marcha un plan institucional de desarrollo para cinco años, cuyo estudio y estructuración se había iniciado en 1995, con un amplio diagnóstico de la Institución.

Dicho plan estableció como políticas, en cuanto a lo académico, el fortalecimiento de la academia con la articulación, en sus procesos, de la investigación, la docencia y la extensión. En cuanto a cobertura, el crecimiento académico con criterios de calidad y de demanda social. Y en cuanto a calidad, el mejoramiento de los procesos académicos, la optimización de los servicios y el desarrollo de la cultura de la evaluación. Con base en estos planteamientos se propuso un plan de desarrollo académico centrado, básicamente, en la puesta en marcha de nuevos programas con metodología presencial.

La reflexión que precedió a la definición del plan de desarrollo académico estuvo animada por una pregunta clave: ¿Cómo proponer una universidad nueva, legítima y joven que consolide su identidad, amplíe la cobertura y construya prestigio académico sin hacer más de lo mismo?

En principio, quedó claro que había que asumir las problemáticas sociales como objeto de formación para mejorar la calidad de vida, y que había que innovar sin llegar a extremos radicales porque los cambios y rompimientos bruscos crean resistencia. También quedó claro que existía la necesidad de tener como eje conductor lo pedagógico, tanto como objeto de formación en sus programas de educación como en cuanto práctica pedagógica que alimenta los objetos de formación de otros programas, con el fin de lograr calidad.

Se pensó en la necesidad que tiene toda institución educativa de carácter universitario de no quedarse en un solo discurso, sino en buscar otras opciones de objetos de formación, justificados y articulados con la misión institucional.

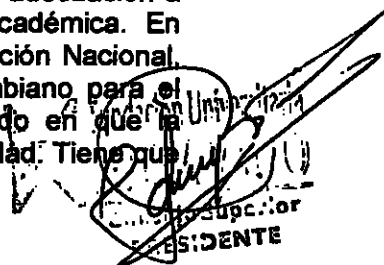
Estos planteamientos se mantienen en el presente plan, con una visión más amplia de lo que debe ser un desarrollo académico institucional que abarque, tanto la cobertura como todos los aspectos que tienen que ver con la calidad, la investigación, la consolidación de los distintos programas, el desarrollo de los currículos, la formación de formadores, las estrategias metodológicas, los procesos de auto evaluación y acreditación entre otros.

Con estos parámetros, y fiel a su misión y a sus principios centrados en el humanismo cristiano, la FUNLAM se ha propuesto consolidar sus programas con enfoques curriculares que trasciendan la concepción asignaturista y se centren en currículos integrados e interdisciplinarios con base en el manejo de núcleos temáticos y problemáticos, y ha pretendido lograr la cobertura con nuevos programas de pregrado y de posgrado bajo los criterios de identidad institucional, vigencia e innovación.

## **2. Fundamentos conceptuales del Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010**

Ante todo, como esencia y columna vertebral del plan se mantiene la pregunta: ¿Cómo es posible consolidar la FUNLAM como una institución de educación superior con identidad, con amplia cobertura, con vigencia y pertinencia social y con calidad académica reconocida? En el fondo, esta pregunta encierra una idea central, la calidad de la formación y educación impartida, y dos elementos clave: el docente y las mediaciones pedagógicas. Esta idea y estos elementos son los que la caracterizan como una institución con vocación pedagógica, centrada en el ser humano como sujeto en permanente crecimiento para lograr calidad.

A propósito de la calidad, Birbaum, 1989, plantea tres enfoques de la misma: el meritocrático, el social y el individual. El meritocrático tiene que ver con la adecuación a las normas profesionales y académicas, dictadas por la comunidad académica. En nuestro caso tiene que ver con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, MEN, del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. El social se refiere al grado en que la institución y un programa específico satisfacen las necesidades de la sociedad. Tiene que



Presidente

ver con la pertinencia de los diseños y desarrollo de los currículos. El individual apunta al énfasis en el desarrollo de la persona como individuo. En nuestro caso, se habla del crecimiento continuo del sujeto como ser humano. El ideal, para lograr calidad, sería combinar los tres enfoques, teniendo en cuenta que la calidad implica: pertinencia social, formación y actualización de docentes, currículos investigativos y formación de un profesional sobre la base del desarrollo de un ser humano integral para actuar exitosamente en un mundo global, no parroquial, impulsado por cambios permanentes y profundos de la ciencia y de la tecnología, como también de las mentalidades y actitudes frente a la vida y a la estructuración del sujeto social.

Podemos afirmar que existe una educación de calidad en la medida en que logre una formación integral del ser humano, al máximo de sus potencialidades y posibilidades, en las mejores condiciones posibles, en el momento oportuno y responda a las necesidades sociales.

Las principales necesidades sociales están dadas por las desigualdades de los seres humanos en cuanto a lo económico, lo laboral, lo cultural; la educación en valores, la formación para la participación y la democracia, la convivencia pacífica, el reconocimiento y respeto del otro; el hecho de vivir la incertidumbre, la aceleración del cambio; la necesidad de transformar la realidad y de transformarse a sí mismo; el reconocimiento de una nueva forma de enfocar el conocimiento como industria y como mecanismo de poder, de subordinación, de colonización, como nuevo capital que se acumula en manos de unos pocos privilegiados, acrecentando las brechas y las desigualdades.

Cuando se trata de calidad ésta sólo se puede lograr si se trabaja intensamente en estos cinco aspectos:

- **Formación integral del estudiante, como un ser humano comprometido con el cambio del mundo actual.** Como sujeto con posibilidades y con limitaciones, que debe construir, responsablemente, su proyecto de vida y, sobre esta base, desarrollar al máximo sus competencias profesionales para actuar en su medio social. El conocimiento está en la persona, por lo que es fundamental y prioritaria su formación antes que la información.
- **Formación de los docentes.** Tanto de quienes están en ejercicio como de las generaciones de relevo. Este es un proceso permanente, costoso y de largo tiempo. Hay que formarlos no sólo en las disciplinas específicas sino también en investigación, en lo pedagógico, en principios y en las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- **Autoevaluación sincera y responsable de la Institución y de todos los que la componen:** directivos, docentes, estudiantes y egresados. Sólo así podemos vernos tal cual somos para poder tomar decisiones de mejoramiento.
- **Investigación.** Para lograr calidad hay que investigar en ciencias básicas con base en las necesidades del país, procurando una apropiación crítica de la realidad. Esto implica desarrollar en el profesional en formación habilidades y actitudes de búsqueda y la capacidad de asombro, de extrañamiento y de falsación.
- **Internacionalización.** Salirse del encierro institucional y establecer y participar en redes, hacer alianzas y convenios, realizar pasantías con otras instituciones, dentro y

fuera del país, para lo cual hay que hacer inversiones. Pero, al mismo tiempo, hay que estar atentos al afianzamiento de la identidad, compaginando lo global con las necesidades locales.

### **3. Criterios y elementos orientadores del Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010**

Todo plan tiene una visión de futuro y en un mundo como el actual, ya no de cambio acelerado sino de vértigo, tanto en lo social, en lo económico, en lo político, en lo cultural como en los distintos campos del saber, es un riesgo atreverse a decir o a pronosticar qué será de una institución educativa dentro de un determinado número de años. Pero la Fundación Universitaria Luis Amigó sí tiene claros unos criterios y unos elementos orientadores de su desarrollo académico, que sirven de ruta de navegación cuando se trata de desarrollar sus programas y de estructurar otros nuevos. Son entre otros los siguientes:

- Estar atentos a las nuevas dimensiones de la sociedad del conocimiento y a las distintas formas de responder a sus necesidades locales, regionales y mundiales. Esto requiere expresar por escrito el conocimiento, interactuar con el medio y contribuir a su transformación.
- Tener presente que detrás de todo avance científico, tecnológico y de todo conocimiento está, en primer lugar, el ser humano, su formación y su proyecto de vida. Un ser humano con debilidades y dificultades pero dotado de inmensas posibilidades que, por lo tanto, tiene derecho a que se le brinden oportunidades. El sentido de la educación para todos es asegurar el bienestar individual y colectivo, teniendo presente que el verdadero desarrollo humano no consiste en el incremento del ingreso per cápita sino el logro de la calidad de vida.
- Entender y aceptar que las industrias dinámicas de la sociedad del conocimiento son las industrias de la inteligencia, entendida ésta no como única sino como múltiple. Es necesario buscar la forma de desarrollar las múltiples inteligencias de cada persona como valor agregado. Esto permite atacar algunas desviaciones tales como: el intelectualismo que lleva a una formación racional, intelectual con poca atención al hacer, al sentimiento y a la proyección social. El activismo ciego que centra su atención en lo instrumental y en el materialismo intrascendente. Y el sentimentalismo romántico que lleva a la falta de rigurosidad científica y tiene miedo a pensar y temor al rigor del método.
- Tener claro que la formación tiene como objetivo fundamental aprender a desenvolverse en la incertidumbre. Las verdades ya no existen y lo que hoy se tiene por hecho mañana puede que no tenga sentido. Por lo tanto, habrá que formar para vivir el tiempo de la incertidumbre y para tener una permanente actitud de búsqueda, de investigación.
- Comprender que el profesional de éxito en el futuro es aquel que se forme en la globalización de la cultura, que sea creativo, crítico y competente para actuar en paz y por la paz, dentro de la diversidad, que esté dispuesto a convivir, a respetar y a aprovechar la diferencia para el crecimiento personal y el de los demás.

- Tener presentes los llamados nuevos aprendizajes: aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a emprender y aprender a trascender, tal como lo ha venido proponiendo la UNESCO desde hace varios años, como pilares de la educación a lo largo de la vida y de la educación para el cambio, única constante del mundo actual.
- Tener en cuenta el espacio educativo como espacio de socialización de experiencias que contribuyan a la construcción de una ciudadanía solidaria, ética y democrática.
- Actuar de acuerdo con la Constitución Nacional y con las normas y procedimientos establecidos por los diferentes entes gubernamentales de la educación buscando, al mismo tiempo, formas renovadoras de la educación en el país.
- Tener en cuenta la Misión, la Visión y el PEI de la Institución como rutas de navegación para el desarrollo curricular.

Con estos parámetros, y fiel a su misión y a sus principios centrados en el humanismo cristiano, la Funlam se ha propuesto consolidar sus programas con enfoques curriculares que trasciendan la concepción asignaturista y se centren en el manejo de núcleos temáticos y problemáticos, y ha pretendido lograr el máximo posible de cobertura en la prestación de servicios con nuevos programas de pre grado y pos grado bajo los criterios de identidad institucional, calidad, vigencia e innovación curricular.

#### **4. Análisis de contexto y marco de referencia para el Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010**

Por otra parte, el plan debe partir del contexto actual y tener presentes: las tensiones que vive la educación superior, los fenómenos que están ocurriendo en el nivel mundial, los retos y desafíos que debe enfrentar la educación sobre todo en el nivel superior, y, por consiguiente, las funciones que está llamada a cumplir y los principios en que se debe sustentar en el momento actual.

##### **4.1 Tensiones**

Las grandes tensiones que afectan a la educación superior se sintetizan en las siguientes:

- Tensiones entre competencia e igualdad de oportunidades.
- Tensiones existentes entre el avance del conocimiento, y la capacidad que tiene el ser humano para asimilarlo.
- Tensiones entre lo espiritual y lo material.
- Tensiones entre la creación de nuevos saberes y el mantenimiento de los existentes.
- Tensiones entre lo que sucede en el nivel mundial y lo que ocurre en lo regional y lo local, entre lo universal y lo singular.
- Tensiones entre la tradición y la modernidad y pos modernidad.
- Tensiones entre corto y largo plazo en un mundo de cambios acelerados.



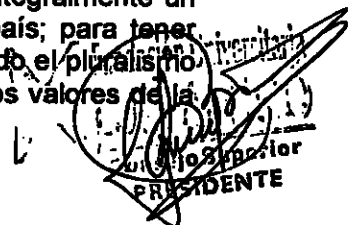
Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

#### 4.2 Fenómenos

En el nivel general se pueden observar los siguientes fenómenos:

- Limitaciones de orden presupuestal y financiero de las instituciones dedicadas a la educación.
- Alta demanda de servicios educativos por parte de las personas, pero con carencia de recursos. Existen grandes abismos entre pobres y ricos, entre niveles de ingreso y atención en salud y educación y posibilidades de ingreso al mundo laboral.
- Incremento de las desigualdades sociales. Inequidad y disparidad. Hay que formar profesionales con excelentes conocimientos pero al servicio de la sociedad y de la búsqueda de solución a sus problemas. Se requiere educación con calidad para todos, no para unos pocos privilegiados.
- Cambios acelerados en todos los órdenes. Lo que implica educación continua y permanente vinculada al trabajo y a la vida con el uso de nuevas mediaciones y mediadores en las estrategias pedagógicas.
- Surgimiento constante de nuevos saberes. Lo que tiene que ver con currículos pertinentes y flexibles.
- Sociedad e industria del conocimiento. Fenómeno que aparece como una nueva forma de poder.
- La internacionalización de la educación, hecho que conlleva la necesidad de homologación de estudios.
- Crisis antropológica y de identidad.
- Las distintas formas de violencia que ocurren en la sociedad: física, ecológica, simbólica. La educación debe ser condición esencial de la cultura, de la libertad y de la dignidad humana, clave para la democracia, la participación y la convivencia.
- Los deterioros constantes en las personas, en las instituciones, en el gobierno, en el medio ambiente. La formación para el desempeño de actividades específicas clásicas, propias de la era industrial, debe cambiarse por el desarrollo de destrezas y competencias flexibles, aplicables a contextos diversos y cambiantes.
- La globalización, no sólo de la economía, del conocimiento, de la tecnología y de la cultura, sino también de la pobreza, de la miseria, de la ignorancia, de la violencia, de la marginalidad y del odio.

Hay una pregunta fundamental que debe hacerse: ¿Para qué la educación superior?. Las respuestas claves deberán girar alrededor de lo siguiente: Para formar integralmente un ciudadano feliz y de bien; para responder a los grandes desafíos del país; para tener sentido de la nacionalidad; para asegurar la paz y la convivencia respetando el pluralismo ideológico; para crear un sistema de justicia y de equidad; para recrear los valores de la



Fundación Universitaria Luis Amigó  
Presidente



honestidad y de la solidaridad; para responder competentemente a la competitividad que deben enfrentar los egresados; para salirse de lo parroquial y educar para el mundo.

#### **4.3 Retos y desafíos**

En el contexto de las tensiones y de los grandes fenómenos que se observan hoy en día, la educación superior debe afrontar retos y desafíos como los siguientes:

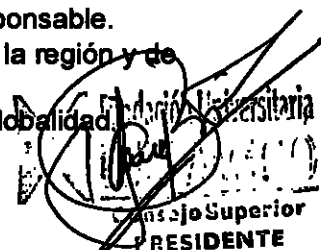
- La globalización, desde la economía y la cultura hasta la pobreza, la miseria y la violencia.
- La sociedad del conocimiento en la que juega un papel preponderante un nuevo producto, la inteligencia.
- La revolución de la informática y de la comunicación.
- La aceleración del cambio. El tiempo de vida de las tecnologías se acorta cada vez más. Los conocimientos cambian y la investigación es el eje permanente para la producción de nuevos saberes.
- La necesidad de formar un profesional para el mundo, no para una región.
- Las nuevas formas de colonización derivadas del poder y del conocimiento.
- Las migraciones, el subempleo y el desempleo intelectual y profesional.
- La interdependencia cultural, política y comercial.

Todo lo anterior conlleva a que sea fundamental, en la educación y en la formación de los profesionales, el desarrollo de la creatividad y de los procesos de pensamiento, la educación continua y permanente, el desarrollo de habilidades para aprender a aprender de manera autónoma, el énfasis en la capacidad para encontrar, analizar y aplicar información, la habilidad para la solución de problemas y el trabajo en equipo, la utilización adecuada de las nuevas tecnologías que suministran información como es el caso de la Internet.

#### **4.4 Principios**

Como la educación superior es un bien social, motor de desarrollo y medio para conseguir la cultura de la paz, la formación del profesional actual y la del futuro inmediato deberá estar fundamentada en los siguientes principios:

- El derecho de todo ser humano a la educación.
- El ingreso a la educación superior con posibilidades para todos.
- La educación continua y permanente y el desarrollo de la autonomía responsable.
- La proyección social y la solidaridad. Compromiso con los problemas de la región y de la cultura. De ahí la necesidad de enfatizar en principios.
- La vinculación con el mundo laboral y empresarial, en el contexto de la globalidad.
- La diversificación programática, de modelos y métodos pedagógicos.



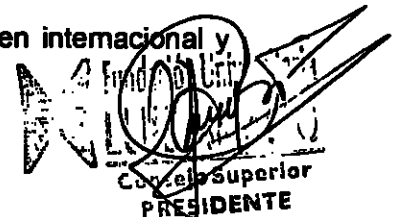
Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

- La búsqueda de la calidad como consecuencia de una adecuada formación integral.
- El aprovechamiento reflexivo y consciente de las nuevas tecnologías.
- Flexibilidad curricular con pertinencia social.
- El ejercicio de la autonomía paralelo con la rendición de cuentas a la sociedad. Dicho ejercicio debe estar sustentado en una auto evaluación responsable.

## 5. Objetivos del Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010

El plan de desarrollo académico se propone los siguientes objetivos:

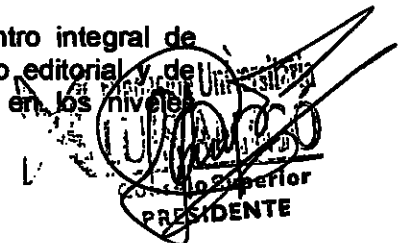
- Afianzar y consolidar los actuales programas de la FUNLAM, y hacerles seguimiento epistemológico sobre la base de la formación integral de la persona, de los avances del conocimiento, de los resultados de la autoevaluación institucional, con el fin de lograr calidad académica en sus profesionales, para que puedan actuar adecuadamente en un mundo globalizado.
- Afianzar la educación presencial, y la educación a distancia con el desarrollo de mediaciones apropiadas y con tecnología de punta.
- Diversificar los objetos de estudio y de formación con el desarrollo de nuevos programas, tanto de educación no formal como de pregrado y posgrado, con proyectos de investigación, en el contexto de la misión institucional y de las necesidades sociales del país.
- Realizar estrategias que permitan que toda la comunidad académica de la Funlam conozca, comprenda e interiorice el proyecto educativo institucional.
- Fortalecer la evaluación integral y el desarrollo de estrategias pedagógicas participativas.
- Desarrollar la cultura de la auto evaluación, para lograr los estándares de calidad, los registros calificados y la acreditación de los diferentes programas.
- Desarrollar políticas y estrategias para la formación, la capacitación y la actualización de los docentes de la Funlam, como actores básicos en el logro de la calidad.
- Hacer de la investigación el elemento clave para el desarrollo y la actualización de los currículos de los diferentes programas.
- Estar atentos a las tendencias pedagógicas y curriculares del orden internacional y responder a ellas en el contexto de la misión Institucional.



FUNLAM  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

## **6. Políticas y estrategias para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo Académico 2001 - 2010**

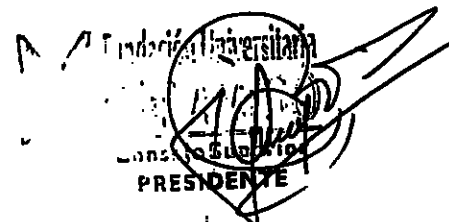
- Seguimiento epistemológico, evaluación permanente y actualización continua de los currículos de los programas existentes, tanto en la modalidad presencial como a distancia.
- Cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el MEN.
- Producción y actualización de mediaciones pedagógicas para la objetivación de los saberes.
- Atención permanente al desarrollo del proyecto de identidad amigoniana.
- Creación de nuevos programas de pregrado y de posgrado y extensión de, por lo menos, dos de los programas existentes a cada uno de los centros regionales, teniendo en cuenta la experiencia acumulada de los programas existentes y las fortalezas institucionales derivadas de su misión y de su filosofía.
- Dotación permanente y adecuada de la biblioteca, tanto en la sede central como en cada uno de los centros regionales.
- Capacitación de docentes, estudiantes y administrativos sobre el Proyecto Educativo Institucional, PEI, evaluación integral y sobre pedagogías alternativas, con el apoyo de la Facultad de Educación.
- Trabajo conjunto entre el centro de investigaciones y las diferentes facultades y programas, y fortalecimiento de los semilleros y de los grupos de investigación.
- Sistematización de los procesos de auto evaluación con miras a la acreditación de los distintos programas.
- Estructuración y enriquecimiento permanente del portafolio de servicios desde los distintos programas y utilización de adecuados procesos de mercadeo.
- Alianzas estratégicas con instituciones del orden regional, nacional e internacional, y análisis y adecuación a los parámetros internacionales en los diferentes programas para efectos de homologación de estudios e intercambios estudiantiles y de docentes.
- Atención a las áreas instrumentales que debe manejar el profesional de hoy para desempeñarse adecuadamente en un mundo globalizado: idioma extranjero y manejo de la informática.
- Realización y participación en eventos internacionales y pasantías académicas.
- Organización y puesta en marcha de los siguientes proyectos: Centro integral de atención a la comunidad, CIAC, para la práctica profesional. Fondo editorial y de publicaciones Funlam. Pasantías e intercambios interinstitucionales en los niveles nacional e internacional.



- Estructuración de los programas por el sistema de créditos y en los niveles universitarios técnico, tecnológico, profesional y de posgrados.
- Afianzamiento en los estudiantes de la lengua materna en sus diferentes componentes y manifestaciones.
- Fortalecimiento del Instituto Teológico Latinoamericano de Vida Consagrada y organización de los Institutos Bíblico y de Historia Social Religiosa.
- Diseño de políticas de verificación y de control en cuanto a lo académico en general y en cuanto al plan de desarrollo en particular.



## PROCOLOS E INSTRUCTIVOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
PLAN DE DESARROLLO 2001- 2010**

CÓDIGO DEL  
PROYECTO:

\_\_\_\_\_

**PROTOCOLO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS**

1. UNIDAD RESPONSABLE

2. NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DOFA EN LA QUE SE INSCRIBE  
EL PROYECTO (U OTRA FUENTE DE PROCEDENCIA)

3. NOMBRE DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN

JUSTIFICACIÓN

6. OBJETIVOS

7. METAS

8. ACTIVIDADES

9. RESPONSABLES (nombre y cargo)

10. DURACIÓN

FECHA DE INICIACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN

11. RECURSOS

11.1 INSTALADO (talento humano, obras físicas, materiales e insumos)

11.2 POR CONSEGUIR (talento humano, obras físicas, materiales e insumos)

12. COSTO TOTAL DEL PROYECTO

12.1 COSTO DEL RECURSO INSTALADO

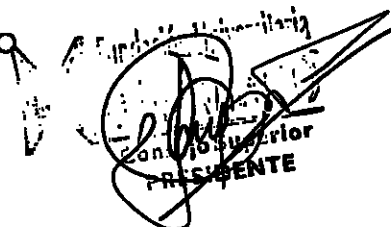
12.2 COSTO DEL RECURSO POR CONSEGUIR

13. RESULTADOS ESPERADOS (cuantitativos y cualitativos)

14. FUENTES DE FINANCIACIÓN

FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD QUE LIDERA EL PROYECTO

Lugar y fecha



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**  
**Dirección de Planeación**

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL PROTOCOLO  
DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS**

El **protocolo de inscripción de proyectos** es un documento con el cual las Unidades académicas y administrativas le suministran información a la Dirección de Planeación, acerca de las generalidades de un proyecto para el desarrollo institucional. Le sirve a esta Unidad de Planeación para hacer el registro en el banco de proyectos de la FUNLAM y presentarlo al Comité de Planeación para facilitar a este colegiado el cumplimiento de las funciones:

"Estudiar y evaluar los planes anuales de actividades y su respectivo cumplimiento.

Participar en la elaboración del plan de inversiones anuales de la Institución.

Conceptuar sobre los proyectos de desarrollo académico institucional"

(Acuerdo 10 de septiembre 1º de 1998, emanado del Consejo Superior)

El **protocolo de inscripción de proyectos** es solamente la ficha resumen del proyecto, pues éste (el proyecto) se detalla en el **protocolo para la elaboración de proyectos** que se conserva con sus respectivos soportes en la Unidad que lo gerencia.

El **protocolo de inscripción** se diligencia con la siguiente información:

**1. Unidad responsable**

Nombre completo de la Unidad en la cual se formula el proyecto.

**2. Número y descripción de la estrategia DOFA en la que se inscribe el proyecto (u otra fuente de procedencia)**

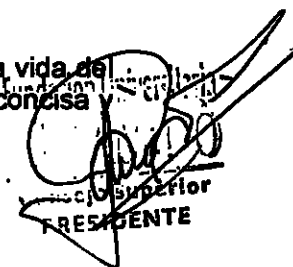
En el Plan de Desarrollo 2001 – 2010 se han formulado 24 estrategias resultantes de una matriz DOFA institucional elaborada con la participación de los empleados de la Fundación. Este numeral 2 se refiere a esas estrategias.

Pero, es posible que el proyecto que se inscribe pertenezca a otra fuente que suministra información para el desarrollo institucional, como son la Visión, Autoevaluación con miras a la Acreditación o el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En estos casos se citará la fuente respectiva.

Cuando los proyectos tengan origen en los análisis concluyente y proyección operativa de la Autoevaluación, se citará como fuente el Programa de Autoevaluación.

**3. Nombre del proyecto**

Es la denominación del mismo, que debe ser única y mantenerse durante toda la vida del proyecto. Identificará el proyecto en forma inequívoca al responder de manera concisa y clara a la pregunta ¿qué se va a hacer?.



Consejo Superior  
PRESIDENTE

#### **4. Descripción**

En este ítem se presenta una descripción general del problema o necesidad. Se plantea el asunto a desarrollar, la motivación, de qué trata el proyecto, en qué contexto general se ubica. Responde de manera breve a la pregunta **¿qué se va a hacer?**

#### **5. Justificación**

Responde a la pregunta **¿por qué se va a hacer?**. Se presenta en un resumen en el cual se identifica el problema o necesidad que se pretende solucionar.

#### **6. Objetivos**

Un objetivo es el resultado que la organización aspira a lograr a largo plazo **dentro del periodo del proyecto**. Es el fin perseguido con el desarrollo de una acción o conjunto de acciones. Se deben señalar hasta dos objetivos principales o fundamentales.

#### **7. Metas**

Son los logros a corto plazo que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto. Esos logros son tangibles; tienen valor cuantitativo para alcanzar el objetivo.

#### **8. Actividades**

Descripción de acciones secuenciales que permiten la materialización de las metas. Una actividad determinada puede buscar la obtención de una o varias metas físicas del proyecto; igualmente, para obtener una meta física es posible que sea necesario realizar varias actividades. Se pueden presentar casos en los cuales no hay una separación o diferenciación entre las metas físicas y las actividades del proyecto. Es decir, las actividades son metas.

#### **9. Responsables**

Nombres y cargos de las personas responsables de la ejecución de las actividades del proyecto.

#### **10. Duración**

Es la delimitación temporal del proyecto. Corresponde a la suma de los tiempos en los cuales se van a desarrollar las actividades. Es el tiempo de vida útil del proyecto expresado en años, meses o semanas. La fecha cero (0) o inicial del proyecto se fija como la fecha calendario en la cual se está iniciando la fase de inversión del mismo y la fecha de terminación corresponde a la fecha final de la vida útil definida.

#### **11. Recursos**

Relación de los elementos necesarios para que las actividades del proyecto se lleven a cabo. Los recursos permiten que los responsables de la ejecución del proyecto tengan las herramientas para la acción. Se pueden clasificar como técnicos, materiales;



humano e insumos necesarios para la realización del proyecto. Se distinguen como **recurso instalado** si la Institución dispone de ellos; o **recursos por conseguir**, que en tal caso implican una inversión para atender los requerimientos del proyecto.

## **12. Presupuesto**

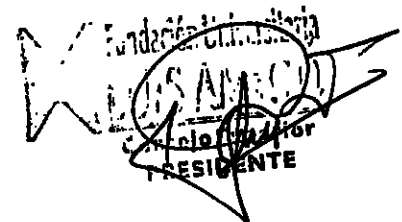
El presupuesto corresponde a los valores de los recursos totales del proyecto. En este **protocolo de inscripción de proyectos** se presentan sin detallar pero desglosados en presupuesto de recursos instalados y recursos por conseguir.

## **13. Resultados esperados**

Son la razón de ser del proyecto. Guían y conducen las acciones hacia un término que actúa como causa final u objetivo justificador de los esfuerzos. Su logro mide la eficiencia de los responsables y la justificación de los recursos o inversiones. Se expresan esos resultados en indicadores o instrumentos que permitan comprobar, con cierta objetividad, el logro de las metas y objetivos.

## **14. Fuentes de financiación**

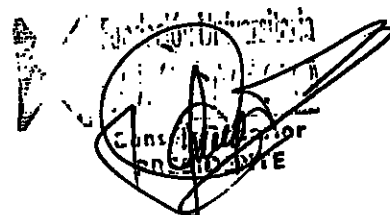
Origen de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto. Estos pueden ser de carácter interno, externo o mixto (cofinanciación).



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**  
**Dirección de Planeación**

**PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS**

1. UNIDAD RESPONSABLE
2. NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DOFA EN LA QUE SE INSCRIBE EL PROYECTO (U OTRA FUENTE DE PROCEDENCIA)
3. NOMBRE DEL PROYECTO
4. DESCRIPCIÓN
5. JUSTIFICACIÓN
6. CONTEXTOS TEÓRICOS CONCEPTUALES DEL PROYECTO
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO
8. METAS
9. ACTIVIDADES
10. RESPONSABLES (nombre y cargo)
11. DURACIÓN
12. POBLACIÓN OBJETIVO
13. RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
  - 13.1 INSTALADO
    - 13.1.1 TALENTO HUMANO
    - 13.1.2 TÉCNICOS
    - 13.1.3 MATERIALES E INSUMOS
    - 13.1.4 FINANCIEROS
  - 13.2 POR CONSEGUIR
    - 13.2.1 TALENTO HUMANO
    - 13.2.2 TÉCNICOS



13.2.3 MATERIALES E INSUMOS

13.2.4 FINANCIEROS

14. PRESUPUESTO

15. RESULTADOS ESPERADOS

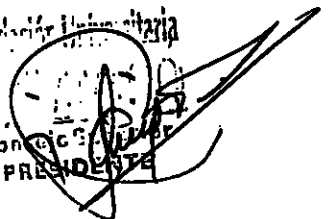
16. FUENTES DE FINANCIACIÓN

FIRMA DEL JEFE DE LA UNIDAD QUE LIDERA EL PROYECTO

CÓDIGO DEL PROYECTO

LUGAR Y FECHA

Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
PRESIDENTE



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**  
**Dirección de Planeación**

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL PROTOCOLO  
PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS**

Este instructivo define los aspectos básicos requeridos en la elaboración de un proyecto, con el propósito de facilitar a los integrantes de la comunidad universitaria su presentación.

**¿QUÉ ES UN PROYECTO?**

Un proyecto "es un conjunto de medios ejecutados de forma coordinada, con el propósito de alcanzar un objetivo fijado de antemano".<sup>16</sup>

Un proyecto es "un conjunto de elementos o partes interrelacionadas en una estructura diseñada para lograr objetivos específicos. En algunos casos puede referirse a un conjunto de recursos y etapas diseñadas para resolver problemas específicos mediante procesos que se consideran adecuados".<sup>17</sup>

Un proyecto es "un conjunto autónomo de inversiones, políticas y medidas institucionales y de otra índole diseñadas para lograr un objetivo o conjunto de objetivos de desarrollo en un periodo determinado o para solucionar un problema o satisfacer una necesidad. En el logro de este objetivo o conjunto de objetivos, se incurre en costos y beneficios atribuibles al proyecto, es decir, costos y beneficios asociados a la situación con proyecto contra costos y beneficios asociados a la situación en que no se hace el proyecto (situación sin proyecto)".<sup>18</sup>

El objetivo central de todo proyecto es solucionar un problema o una necesidad sentida en una población determinada.

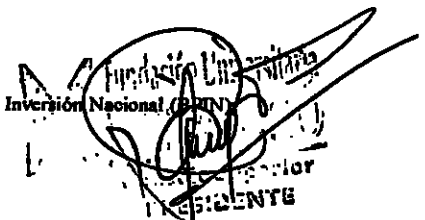
**1. UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO**

En este punto se identifica la Unidad Organizacional que lidera el proyecto; nombre completo de acuerdo con la denominación que aparece en la Estructura Orgánica. Es responsabilidad de esta Unidad diligenciar el documento con sus respectivos estudios, diseños, anexos y el **Protocolo de inscripción de proyectos** con la información requerida para su registro en el banco de proyectos de la Dirección de Planeación.

<sup>16</sup> Chervel M., Legall, M. Manuel d'évaluation économique des projets. La méthode deseffots. Collection Méthodologie de la Planification. No. 10. Ministère de la Coopération. Paris, 1976.

<sup>17</sup> Cerda Gutiérrez, Hugo. Cómo elaborar proyectos. Cooperativa editorial Magisterio. Bogotá, 1997

<sup>18</sup> Manual Metodológico General, Serie de Metodologías No. 001 del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BIN) República de Colombia, 1994



## **2. NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DOFA EN LA QUE SE INSCRIBE EL PROYECTO (U OTRA FUENTE DE PROCEDENCIA)**

En el Plan de Desarrollo 2001 – 2010 se han formulado 24 estrategias resultantes de una matriz DOFA institucional elaborada con la participación de los empleados de la Fundación. Este numeral 2 se refiere a esas estrategias.

Pero, es posible que el proyecto que se inscribe pertenezca a otra fuente que suministra información para el desarrollo institucional, como son la Visión, Autoevaluación con miras a la Acreditación o el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En estos casos se citará la fuente respectiva.

Cuando los proyectos tengan origen en los análisis concluyente y proyección operativa de la Autoevaluación, se citará como fuente el Programa de Autoevaluación.

## **3. NOMBRE DEL PROYECTO**

Es la denominación del mismo, que debe ser única y mantenerse durante toda la vida del proyecto. Identificará el proyecto en forma inequívoca al responder de manera concisa y clara a la pregunta ¿qué se va a hacer?.

"Quizás parecerá una preocupación secundaria el pensar en el título antes de adelantar el proyecto, pero a juicio de los expertos, éste tiene el valor no sólo de aportar datos e información sobre el tema, el problema o las instituciones que participan en el proyecto, sino que también sirve como factor de motivación, inducción o incitación para quienes son ajenos al mismo, a la vez que constituye un instrumento que permite unificar temática y metodológicamente el proyecto.

En general, el título nos presenta una idea clara y precisa del problema fundamental del proyecto, que en un comienzo se puede formular en forma tentativa, y al finalizar se puede cambiar por uno más declaratorio o afirmativo. Es importante que el título no se preste a engaño, y su lectura no dé una idea equivocada del proyecto que se adelanta.

El título o nombre del proyecto debe cumplir tres funciones básicas:

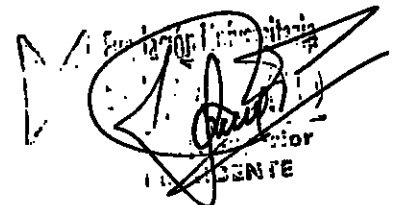
- Diferenciar el proyecto de cualquier otro
- Caracterizar temáticamente el proyecto
- Enunciar el contenido del proyecto"<sup>19</sup>

## **4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En la descripción del proyecto se plantea el asunto a desarrollar, la motivación y en qué contexto general se ubica. Además, los aspectos sociales y económicos que estén directamente relacionados con el problema o necesidad. Se responde de manera breve a la pregunta ¿qué se va a hacer para resolver la necesidad o problema identificado?.

Se presenta una descripción general del problema o necesidad que se quiere solucionar.

<sup>19</sup> Cerda Gutiérrez, Hugo. Cómo elaborar proyectos. Cooperativa editorial Magisterio. Bogotá, 1997



Es necesario determinar las causas, características generales y aspectos más relevantes del problema o necesidad y que pueden ser importantes en el momento de buscar una solución. Se debe tener claridad sobre el problema planteado, para no confundirlo con la posible solución.

## 5. JUSTIFICACIÓN

El propósito de la justificación es indicar o describir el ¿por qué se va a hacer el proyecto?. “La justificación no tiene otro propósito que indicar o describir el porqué del proyecto, qué importancia y qué utilidad tiene para el problema que se busca resolver. De igual manera si es viable, o sea, si es posible desarrollarlo. Se trata de probar con argumentos técnicos y científicos que:

- Existe una necesidad que debe ser satisfecha
- Existe un problema que debe ser solucionado
- El proyecto va a satisfacer la necesidad y resolver el problema
- Existen los recursos humanos y económicos para realizar el proyecto
- El problema se justifica con base en un diagnóstico o estudio previo de la situación.
- Existe el tiempo necesario para realizarlo”<sup>20</sup>

## 6. CONTEXTOS TEÓRICO - CONCEPTUALES DEL PROYECTO

Tienen la intención de mostrar lo que se sabe en el campo del proyecto, pues nunca se parte de cero. Estas teorías y conceptos son provisionales y se pueden modificar en el transcurso del proyecto.

Los referentes teórico – conceptuales son un conjunto de ideas, nociones, supuestos y proposiciones que se construyen a modo de guía en el desarrollo de un proyecto. Se constituyen en elementos de reflexión – acción en los distintos momentos de la ejecución del mismo y contribuyen a darle sentido explicativo o interpretativo a los logros que se van obteniendo.

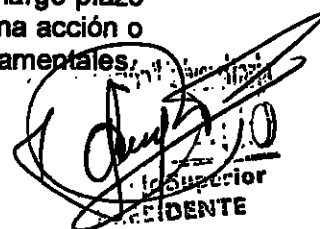
## 7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

La identificación del problema (o necesidad) tratado (a) en el proyecto permite la determinación de objetivos. Los objetivos del proyecto se refieren concretamente a la solución del problema o necesidad. Estos se deben formular lo más concretamente posible, y deben incluir indicadores de cobertura que determinen lo que se quiere obtener con el proyecto.

En algunos casos es justificable separar los objetivos del proyecto en objetivo general y objetivos específicos, para llegar a una mayor concreción. Igualmente, es posible determinar varios objetivos que solucionan el problema o necesidad estudiada.

En resumen, un objetivo es el resultado que la organización aspira a lograr a largo plazo dentro del periodo del proyecto. Es el fin perseguido con el desarrollo de una acción o conjunto de acciones. Se deben señalar hasta dos objetivos principales o fundamentales.

<sup>20</sup> Cerda Gutiérrez, Hugo. Cómo elaborar proyectos. Cooperativa editorial Magisterio. Bogotá, 1997



Presidente del Consejo Superior

## 8. METAS

Son los logros a corto plazo que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto. Esos logros son tangibles; tienen valor cuantitativo para alcanzar el objetivo.

## 9. ACTIVIDADES

Para cumplir con las metas físicas del proyecto es necesario llevar a cabo una serie de actividades, entendiéndose éstas como el desarrollo secuencial de acciones que permiten la materialización de metas y objetivos. Una actividad determinada puede buscar la obtención de una o varias metas físicas del proyecto, igualmente, para obtener una meta física es posible que sea necesario realizar varias actividades.

Se pueden presentar casos en los cuales no hay una separación o diferenciación clara entre las metas físicas y las actividades del proyecto. Es conveniente tener en cuenta que la valoración de los proyectos se hace sobre las actividades realizadas y por ello, se deben incluir todas las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto. Sin embargo, con el objeto de no entrar en demasiado detalle se recomienda agrupar actividades considerando las más representativas en términos de costos.

Se define una actividad como un conjunto de acciones o tareas que se realizan en el desarrollo del proyecto, sin las cuales se haría muy difícil cumplir con los objetivos planteados. Por lo general se define el proyecto como un conjunto de actividades, de ahí la tendencia a identificar el proyecto con las acciones y actividades específicas que lo hacen posible.

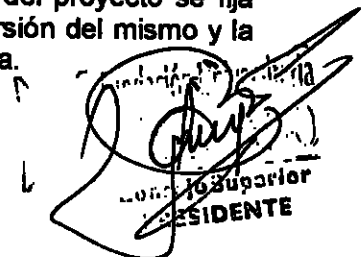
En esta parte del proceso se debe elaborar un cronograma que detalle las actividades que se van a desarrollar en la ejecución del proyecto de acuerdo con su duración, costo, responsable y fechas de iniciación y terminación.

## 10. RESPONSABLES

Son las personas encargadas de liderar, formular y presentar el proyecto con sus respectivos estudios, diseños, cronogramas, anexos y demás soportes; también son responsables de generar la información y el avance correspondiente del proyecto y su registro en la base de datos de la Dirección de Planeación (Banco de Proyectos).

## 11. DURACIÓN

Es la delimitación temporal del proyecto. Corresponde a la suma de los tiempos en los cuales se van a desarrollar las actividades. Es el tiempo de vida útil del proyecto expresado en años, meses o semanas. La fecha cero (0) o inicial del proyecto se fija como la fecha calendario en la cual se está iniciando la fase de inversión del mismo y la fecha de terminación corresponde a la fecha final de la vida útil definida.



Handwritten signature and stamp of the President of the Fundación Universitaria Luis Amigó. The stamp includes the text "Fundación Universitaria Luis Amigó" and "PRESIDENTE".

## 12. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo corresponde a la parte o grupo de la población afectada que se estudiará más específicamente para la solución del problema o necesidad. También tiene que ver con la población directamente beneficiada por el proyecto.

Se debe hacer una descripción de las características más importantes de este grupo que guarda una relación directa con el problema que se analiza, es importante tener en cuenta condiciones como: edad, sexo, características socioeconómicas, culturales, localización y tipo de actividad económica que realiza.

## 13. RECURSOS

Todo proyecto requiere de una serie de recursos para lograr su objetivo. Suelen determinarse cuatro (4) tipos de recursos:

- **Humanos:** se refieren a las personas y su cualificación (perfil) y se pueden clasificar como mano de obra calificada y no calificada.
- **Técnicos:** se refieren a la utilización de equipos tecnológicos, hardware, y software (programas informáticos).
- **Materiales e insumos:** se refieren a materias primas, equipos, planta física y demás insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos.
- **Financieros:** tienen que ver con costos de mantenimiento, de reposición de equipos, reinversiones, seguros, servicios públicos, gastos generales y costos varios e imprevistos, etc.

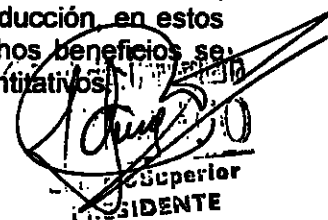
## 14. PRESUPUESTO

Se deben incluir todos los costos necesarios para desarrollar cada una de las actividades propuestas. Los rubros de costos se deben desagregar según los cuatro tipos de recursos mencionados anteriormente (humanos, técnicos, materiales e insumos y financieros).

Se debe presentar el presupuesto del proyecto utilizando los precios del año en el cual se realiza su preparación.

## 15. RESULTADOS ESPERADOS

Se hace una descripción breve de los principales beneficios a obtener con el proyecto, los cuales están relacionados con el impacto que tiene la utilización de los bienes producidos por el proyecto y que pueden ser de tipo social, económico, político, institucional, etc. Cuando se trata de proyectos que aumentan la calidad del bien o mejoran la eficiencia, estos están relacionados con dicho aumento o mejoramiento de la producción, en estos casos los beneficios obtenidos son de carácter cualitativo, cuando dichos beneficios se pueden medir en unidades físicas producidas se refiere a beneficios cuantitativos.



Superior  
PRESIDENTE

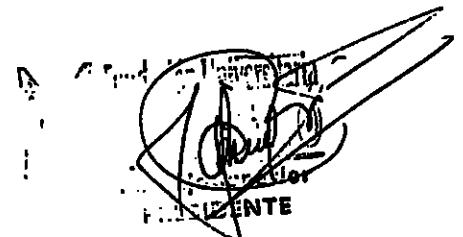


Se debe tener presente que estos beneficios son sólo aquellos que ocurrirían si el proyecto se adelantara efectivamente.

Los beneficios o resultados esperados del proyecto, se expresan en indicadores de evaluación e impacto que deben ser medidos con instrumentos que permitan comprobar con cierta objetividad el logro de las metas y objetivos planteados.

## 16. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Se describen el origen y valoración global de las fuentes de financiación de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto, estos pueden ser de carácter interno, externo o mixto (cofinanciación).



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'Fundación Universitaria Luis Amigó' at the top and 'PRESIDENTE' at the bottom. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.